Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 13 | 5 de septiembre de 2019 | SUMARIO. Pág. 1067

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural. 1085

I/000002-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería. 1086

I/000003-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería. 1087

I/000004-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industrias agroalimentarias. 1088

I/000005-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad vegetal. 1089

Páginas

I/000006-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos. 1090

I/000007-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias. 1091

I/000008-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sector lácteo. 1092

I/000009-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vacuno de leche. 1093

I/000010-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de problemática del sector ovino y caprino de leche. 1094

I/000011-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sector remolachero. 1095

I/000012-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario. 1096

I/000013-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural. 1097

I/000014-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo. 1098

Páginas

I/000015-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos. 1099

I/000016-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte. 1100

I/000017-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales. 1101

I/000018-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energías renovables. 1102

I/000019-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería. 1103

I/000020-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación. 1104

I/000021-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio. 1105

I/000022-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo. 1106

I/000023-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de internacionalización empresarial. 1107

Páginas

I/000024-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía. 1108

I/000025-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo. 1109

I/000026-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León. 1110

I/000027-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico. 1111

I/000028-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria. 1112

I/000029-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial y tecnológico. 1113

I/000030-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades. 1114

I/000031-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria. 1115

I/000032-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años. 1116

Páginas

I/000033-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas. 1117

I/000034-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas artísticas. 1118

I/000035-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de adultos. 1119

I/000036-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional. 1120

I/000037-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias. 1121

I/000038-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). 1122

I/000039-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. 1123

I/000040-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales. 1124

I/000041-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos. 1125

Páginas

I/000042-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empresas de economía social. 1126

I/000043-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de los servicios sociales. 1127

I/000044-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de accesibilidad. 1128

I/000045-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales. 1129

I/000046-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 1130

I/000047-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar. 1131

I/000048-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la mujer. 1132

I/000049-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud. 1133

I/000050-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género. 1134

Páginas

I/000051-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad. 1135

I/000052-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia. 1136

I/000053-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias. 1137

I/000054-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores. 1138

I/000055-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria. 1139

I/000056-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos. 1140

I/000057-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social. 1141

I/000058-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia. 1142

I/000059-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia. 1143

Páginas

I/000060-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de menores dependientes. 1144

I/000061-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales. 1145

I/000062-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias. 1146

I/000063-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda. 1147

I/000064-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. 1148

I/000065-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo. 1149

I/000066-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones. 1150

I/000067-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias. 1151

I/000068-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos. 1152

Páginas

I/000069-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca. 1153

I/000070-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas. 1154

I/000071-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes. 1155

I/000072-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal. 1156

I/000073-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población. 1157

I/000074-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales. 1158

I/000075-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. 1159

I/000076-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior. 1160

I/000077-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio. 1161

Páginas

I/000078-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático. 1162

I/000079-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil. 1163

I/000080-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural. 1164

I/000081-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías. 1165

I/000082-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de medio ambiente. 1166

I/000083-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras. 1167

I/000084-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos. 1168

I/000085-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica. 1169

I/000086-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria. 1170

Páginas

I/000087-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública. 1171

I/000088-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria. 1172

I/000089-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local. 1173

I/000090-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de contratación pública. 1174

I/000091-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estadística. 1175

I/000092-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación empresarial. 1176

I/000093-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética. 1177

I/000094-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equilibrio territorial. 1178

I/000095-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local. 1179

Páginas

I/000096-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior. 1180

I/000097-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la despoblación. 1181

I/000098-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transparencia. 1182

I/000099-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática. 1183

I/000100-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de los servicios. 1184

I/000101-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención al ciudadano. 1185

I/000102-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública. 1186

I/000103-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de entidades locales. 1187

I/000104-01
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario. 1188

Páginas

I/000105-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria. 1189

I/000106-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria. 1190

I/000107-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias. 1191

I/000108-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública. 1192

I/000109-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental. 1193

I/000110-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a enfermos terminales y cuidados paliativos. 1194

I/000111-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de externalización de servicios administrativos. 1195

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000003-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2019 un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer, para su tramitación ante el Pleno. 1196

Páginas

PNL/000004-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas adecuadas para un control eficaz de la población de topillos, así como colaborar a la limpieza de arroyos, ríos e infraestructuras dentro de sus competencias, para su tramitación ante el Pleno. 1198

PNL/000005-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León para que inicie con carácter inmediato un proceso de reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de los servicios públicos a fin de su realización por empleados públicos profesionales, para su tramitación ante el Pleno. 1200

PNL/000006-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones de vacuno y a desarrollar la submedida 17.3 de instrumento de estabilización de ingresos en explotaciones de producción de leche del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para su tramitación ante el Pleno. 1202

PNL/000007-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que elabore un proyecto de ley de prevención y lucha contra los incendios forestales en el marco de sus competencias, para su tramitación ante el Pleno. 1204

PNL/000008-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a colaborar con los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y de los programas de apoyo a familias y personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria, para su tramitación ante el Pleno. 1207

PNL/000009-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, para su tramitación ante el Pleno. 1210

Páginas

PNL/000010-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales de Centro de Día y de Noche, para su tramitación ante el Pleno. 1212

PNL/000011-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con la AGE se ejecuten las actuaciones pendientes contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, para su tramitación ante el Pleno. 1214

PNL/000012-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que efectúe una convocatoria extraordinaria de ayudas al alquiler de viviendas, flexibilizando los criterios y dotando de una aportación extraordinaria de cinco millones de euros, para su tramitación ante el Pleno. 1217

PNL/000013-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 1219

PNL/000014-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 1221

PNL/000015-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno a la localización, señalización y eliminación de los TCA en las carreteras de Castilla y León y otras actuaciones relacionadas que se indican, para su tramitación ante el Pleno. 1223

PNL/000016-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno. 1225

Páginas

PNL/000017-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al análisis y evaluación de las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León en sus primeros periodos, para su tramitación ante el Pleno. 1227

PNL/000018-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de actuación para atender las carencias alimenticias de la infancia, refuerce la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia y dote de presupuesto suficiente y específico el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 1229

PNL/000019-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer con fondos propios líneas de ayuda y subvenciones en materia de vivienda, complementarias y compatibles con las establecidas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, para su tramitación ante el Pleno. 1232

PNL/000020-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer un marco normativo adecuado para la no discriminación por motivos de identidad de género y para el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para su tramitación ante el Pleno. 1234

PNL/000021-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a que impulse la exención subjetiva para las pequeñas y medianas empresas y Organizaciones no Gubernamentales de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y a la transferencia de las tasas judiciales recaudadas en el ámbito de la Comunidad en los años 2013 y 2014 para financiar la asistencia gratuita, para su tramitación ante el Pleno. 1238

PNL/000022-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que apruebe una normativa que modifique la Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, de bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo, sobre la subvención

Páginas

concedida a los costes salariales, y apruebe una partida para que las entidades beneficiarias no tengan que asumir el coste del incremento del salario mínimo interprofesional, para su tramitación ante el Pleno. 1241

PNL/000023-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/644, que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, respecto al cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, para su tramitación ante el Pleno. 1244

PNL/000024-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a reforzar las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género del Congreso y del Senado, a manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia y el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres, para su tramitación ante el Pleno. 1247

PNL/000025-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar una auditoría externa e independiente del sistema informático "Medora", adoptándose las medidas que se proponen en caso de la no viabilidad del mismo, para su tramitación ante el Pleno. 1251

PNL/000026-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a revisar el Acuerdo para la prestación de los servicios sociales de las entidades locales, de acuerdo con las propuestas que se exponen, para su tramitación ante el Pleno. 1254

PNL/000027-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que solicite, con las Comunidades de Galicia y Asturias, el Fondo de Solidaridad Europea para paliar los daños de los incendios forestales, a presentar un proyecto de ley de prevención, extinción y reforestación de incendios forestales, aumentar la consignación presupuestaria y el periodo de máxima alerta, para su tramitación ante el Pleno. 1259

PNL/000028-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones

Páginas

necesarias para realizar una convocatoria de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 1262

PNL/000029-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de 50 millones de euros para hacer frente a las inclemencias meteorológicas, declarar zonas catastróficas a aquellas comarcas agrícolas en peor situación por la sequía, establecer una línea de ayudas a agricultores y ganaderos para el pago de amortizaciones e intereses de las inversiones y una línea de ayudas directas para los más perjudicados, para su tramitación ante el Pleno. 1264

PNL/000030-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica y compatibilizar este tipo de ayuda con otro tipo de ayudas que puedan necesitar la personas en situación de dependencia, para su tramitación ante el Pleno. 1266

PNL/000031-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran como prioritarias en materia de lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno. 1268

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y cinco Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros. 1272

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000001-01. Pág. 1085

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo rural.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000003-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ganadería.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000004-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industrias agroalimentarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industrias agroalimentarias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000005-01. Pág. 1089

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000005-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad vegetal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad vegetal.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 | 5 de septiembre de 2019 | I/000006-01. Pág. 1090

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000006-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000007-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras agrarias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000008-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sector lácteo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sector lácteo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000009-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vacuno de leche.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de vacuno de leche.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000010-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de problemática del sector ovino y caprino de leche.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo y León establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de problemática del sector ovino y caprino de leche.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000011-01. Pág. 1095

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000011-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sector remolachero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sector remolachero.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000012-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ayudas al sector agrario.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000013-01. Pág. 1097

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000013-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio cultural.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000014-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000015-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de archivos y museos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000016-01. Pág. 1100

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000016-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000017-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de equipamientos culturales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000018-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energías renovables.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energías renovables.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000019-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de minería.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000020-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000021-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000022-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de crecimiento económico y desarrollo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000023-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de internacionalización empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla v León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de internacionalización empresarial.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000024-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energía.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000025-01. Pág. 1109

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000025-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000026-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Propósitos de la Junta de Castilla y León en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000027-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000028-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000029-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial y tecnológico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de suelo industrial y tecnológico.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000030-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000031-01. Pág. 1115

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000031-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación no Universitaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000032-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Infantil de cero a tres años.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000033-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras educativas.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000034-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas artísticas.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000035-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de adultos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación de adultos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000036-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000037-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas obligatorias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000038-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000039-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000040-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud y riesgos laborales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000041-01. Pág. 1125

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000041-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de trabajadores autónomos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000042-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empresas de economía social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empresas de economía social.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000043-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de los servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación de los servicios sociales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000044-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de accesibilidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de accesibilidad.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000045-01. Pág. 1129

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000046-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000047-01. Pág. 1131

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000047-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000048-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la mujer.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la mujer.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000049-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000050-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000051-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las personas con discapacidad.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000052-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de familia.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000053-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de drogodependencias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000054-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a personas mayores.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000055-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000056-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla v León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales básicos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000057-01. Pág. 1141

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de inclusión social.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000058-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la dependencia.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000059-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la infancia.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000060-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de menores dependientes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de menores dependientes.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000061-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000062-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras viarias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000063-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000064-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000065-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000066-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de telecomunicaciones.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000067-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras aeroportuarias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000068-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000069-01. Pág. 1153

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000069-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de caza y pesca.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000070-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de aguas.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000071-01. Pág. 1155

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000071-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de montes.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000072-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de forestal.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000073-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000074-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de relaciones institucionales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000075-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000076-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de acción exterior.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000077-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000078-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000079-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de protección civil.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000080-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio natural.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000081-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte de viajeros y mercancías.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000082-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de medio ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000083-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000084-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Fondos Estructurales Europeos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000085-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación autonómica.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000086-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia tributaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000087-01. Pág. 1171

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000087-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deuda pública.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000088-01. Pág. 1172

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000088-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia presupuestaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000089-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación local.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000090-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de contratación pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de contratación pública.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000091-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estadística.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de estadística.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000092-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación empresarial.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000093-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ahorro y eficiencia energética.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000094-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equilibrio territorial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de equilibrio territorial.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000095-01. Pág. 1179

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000095-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Administración local.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000096-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ei GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de convergencia interior.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000097-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de lucha contra la despoblación.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000098-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transparencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transparencia.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000099-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regeneración democrática.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000100-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de los servicios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de calidad de los servicios.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000101-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención al ciudadano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención al ciudadano.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000102-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000103-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de entidades locales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de entidades locales.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000104-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000105-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000106-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de planificación sanitaria.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000107-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000108-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud pública.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000109-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud mental.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000110-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a enfermos terminales y cuidados paliativos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a enfermos terminales y cuidados paliativos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 I/000111-01. Pág. 1195

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000111-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de externalización de servicios administrativos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000001 a I/000111.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios administrativos.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000003-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2019 un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Centro de Investigación del Cáncer (CIC) es un centro de investigación integral del cáncer establecido en 1997 que se caracteriza por integrar investigación competitiva y de excelencia sobre cáncer en tres niveles distintos: básico, clínico y aplicado. En pocos años, por la relevancia de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el mismo y el nivel de las publicaciones de sus científicos, se ha convertido en un centro de referencia internacional en la búsqueda de tratamientos que permitan curar enfermedades oncológicas y hematológicas.

El CIC está constituido alrededor del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), que tiene carácter de Instituto Universitario Mixto, dependiente de la Universidad de Salamanca (USAL) y el Consejo Superior de Investigaciones

CVE: BOCCL-10-000228

Científicas (CSIC). Está también reconocido como Centro Sanitario (N.º Registro 5-14-0001) por el Sistema de Salud de Castilla y León (SACYL). Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene obligación de garantizar el sostenimiento económico de este centro.

A pesar del nivel demostrado por los científicos del CIC, la falta de financiación por los recortes realizados en I+D+i motivó que en los últimos años algunos de los investigadores más prestigiosos del centro decidiesen trasladarse a centros de otras comunidades autónomas donde se le garantizaban mejores condiciones para el desarrollo de su actividad científica.

A principios del año 2011, antes de las elecciones autonómicas celebradas ese año, la Junta de Castilla y León comprometió financiar anualmente el funcionamiento de este centro. Fruto de este compromiso, alcanzado en una reunión en la que también estuvo presente el Sr. Fernández Mañueco que en ese momento era candidato del PP a la Alcaldía de Salamanca, el Consejo de Gobierno aprobó el 24 de marzo de 2011 una subvención de 1.083.035 euros para el año 2011. Sin embargo, ese año el CIC solamente recibió un 50 % de esa cantidad, un 25 % se le pagó en 2012 y el otro 25 % fue anulado y nunca fue transferido al CIC. En el año 2012 la Consejería de Educación anunció una subvención directa de 325.000 euros, que se hizo efectiva el 28 de febrero de 2013. La promesa de dar periodicidad anual a la subvención de aproximadamente un millón de euros aprobada en la citada resolución del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 no se ha cumplido.

La mejor muestra de la calidad de la investigación que se realiza en el CIC es que en 2018 la Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS) consiguió una subvención de 2.100.000 euros para cuatro años, dentro de la convocatoria competitiva de centros de excelencia realizada por la Junta de Castilla y León.

Para impulsar esta investigación de calidad es necesario cumplir el compromiso de financiar por parte de la Junta de Castilla y León al CIC con una cantidad anual de al menos un millón de euros para gastos corrientes, de forma compatible con los recursos que el centro obtenga en convocatorias competitivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2019 un plan de apoyo financiero al CIC que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 euros al año durante el periodo 2020-2024. Esta subvención será compatible con los recursos económicos que obtengan el CIC en convocatorias competitivas".

Valladolid, 5 de julio de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000004-01. Pág. 1198

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000004-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas adecuadas para un control eficaz de la población de topillos, así como colaborar a la limpieza de arroyos, ríos e infraestructuras dentro de sus competencias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde hace meses los agricultores de la provincia de Palencia vienen denunciando el aumento incontrolado de la población de topillos, en especial, en la Comarca de Tierra de Campos. Ya las OPA's denunciaban que esta plaga es cíclica y que, por tanto, hay que estar siempre alerta. Ya se denunciaba a principios de año la problemática, máxime este año que ha sido un invierno con pocas precipitaciones.

A pesar de las continuas denuncias por parte de agricultores y organizaciones agrarias, la falta de medidas efectivas por parte de la Administración Autonómica para el control de esa superpoblación de topillo ha hecho que podamos estar hablando, nuevamente, de "Plaga de Topillos" en esa comarca palentina. Plaga que no sólo está

CVE: BOCCL-10-000229

afectando a gran parte del campo y sus cosechas, sino que ya está invadiendo acequias, sistemas de riego, ríos e incluso apareciendo en núcleos urbanos. Esta plaga que, efectivamente, tiene su origen en Tierra de Campos (Palencia), ya se va extendiendo a otras provincias, tal es el caso del norte de Valladolid, Burgos o León.

La experiencia de la situación caótica vivida en la provincia de Palencia y otras de la Comunidad Autónoma a raíz de la plaga de topillos de 2007, nos lleva a presagiar que, si no se toman las medidas adecuadas, las consecuencias pueden ser devastadoras, no sólo por las pérdidas económicas que sufrirán los agricultores sino porque podemos estar hablando de un grave problema de salud pública. Ya han aparecido los primeros casos de tularemia, enfermedad contagiosa por contacto y asociada a la superpoblación de estos roedores. Enfermedad infecciosa y potencialmente grave.

Para evitar que esta situación se agrave es necesario que la Junta de Castilla y León tome medidas urgentes y efectivas.

La única medida autorizada actualmente ha sido permitir "laboreo con volteo de suelo" que consiste en remover el terreno en profundidad con el arado. Medida que sólo puede llevarse a cabo en unas condiciones meteorológicas que no se dan en la actualidad. La sequía que sufre nuestro campo hace que realizar esa maniobra sólo conllevaría a perjudicar la tierra y destrozar la maquinaria.

Ante esta situación y la falta de medidas adecuadas por parte de la Administración Autonómica, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar de forma urgente las medidas adecuadas, en colaboración con agricultores y organizaciones profesionales agrarias, para un control efectivo de la población de topillos.

2. Colaborar con la Confederación Hidrográfica y las diputaciones provinciales para la limpieza de arroyos, ríos, sistemas de riego y cualquier infraestructura afectada dentro de sus competencias.

3. Dotar a los ayuntamientos afectados de los medios adecuados para erradicar los topillos de sus núcleos urbanos.

4. Llevar a cabo un plan de choque para atajar y prevenir futuros casos de tularemia, mediante coordinación de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Sanidad.

Valladolid, 2 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000005-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León para que inicie con carácter inmediato un proceso de reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de los servicios públicos a fin de su realización por empleados públicos profesionales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de abril de 2015, por el Juzgado de lo Social n.º 3 de León se ha dictado sentencia en la que se aprecia un supuesto de cesión ilegal de trabajadores que afectaría a la actual Consejería de Fomento y Medio Ambiente. En la misma se declara probada la existencia de esta cesión y se remite a la Inspección de Trabajo a efectos de la instrucción del correspondiente expediente y en su caso remisión al Juzgado de lo Penal. La respuesta de la Consejería a esta sentencia ha sido dictar una instrucción destinada a camuflar lo evidente y mantener el mismo tipo de funcionamiento.

La cesión ilegal de trabajadores es un supuesto que se ha planteado en más ocasiones en el ámbito de la administración autonómica. Así su existencia fue

CVE: BOCCL-10-000230

considerada por la Inspección de Trabajo en la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia y su posible existencia en el ámbito de los servicios centrales de la propia Gerencia de Servicios Sociales donde empresas y fundaciones se entremezclan con la actividad de la propia administración asumiendo funciones que corresponderían a esta. En otras ocasiones estas empresas que prestan servicios a la administración han planteado otro tipo de problemas como el despido de trabajadoras solicitantes de reducción de jornada por cuidado de hijos o la aparición de numerosos contratos realizados "en fraude de Ley". No parece que este sea el camino que conviene seguir.

Estas externalizaciones de funciones están generando situaciones ilegales en muchos casos, pero, además, suponen una forma de gestión de lo público que va en contra de los intereses de los ciudadanos, y así se ha denunciado repetidas veces por el Grupo Parlamentario Socialista.

Los empleados públicos que forman parte de la administración de la Comunidad han accedido a esa condición a través de procesos selectivos públicos sujetos a los principios de igualdad, capacidad y mérito y poseen una formación y capacidad acreditadas que hacen absolutamente innecesario recurrir a estas externalizaciones que, en muchos casos, además de generar situaciones de dudosa legalidad, suponen un sobrecoste para los ciudadanos e implican una merma en las garantías de los usuarios de los servicios públicos.

Por todo ello, considerando la ineludible necesidad de recuperar una forma de gestión de lo público profesional, transparente y eficiente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar con carácter inmediato un proceso de reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de servicios públicos a fin de que esta sea realizada por empleados públicos profesionales, optimizándose la utilización de los recursos públicos y adoptándose paralelamente las medidas necesarias para garantizar que los mismos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad y al servicio de los intereses públicos, sin que puedan ser perturbados en el desempeño de sus funciones por intereses distintos.

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000006-01. Pág. 1202

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000006-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones de vacuno y a desarrollar la submedida 17.3 de instrumento de estabilización de ingresos en explotaciones de producción de leche del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En Castilla y León hay 1.500 explotaciones lecheras en activo, con un censo de 102.000 vacas reproductoras y 45.000 terneras y novillas para reposición. Castilla y León es la segunda productora de leche de España, por detrás de Galicia, con más de 900.000 toneladas de producción anual, y representa el 15 % de la cuota nacional.

La situación de crisis continuada ha conllevado que el sector vacuno de leche de nuestra Comunidad Autónoma haya sufrido una constante pérdida de ganaderos, lo que significa la reducción, en número de ganaderos, de más 39.000, es decir, el 95 % desde que España ingresó en la Unión Europea.

CVE: BOCCL-10-000231

En el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, presentado a la Unión Europea y aún no aprobado, podemos ver una serie de medidas destinadas al sector agrícola ganadero de nuestra Comunidad, y concretamente ya se preveía dificultades en el sector lácteo, tal como podemos leer:

"El sector vacuno lechero tiene una importancia relevante en Castilla y León. Es una actividad muy vinculada al territorio, fundamental para fijar su población, y suministra materia prima para nuestra importante industria agroalimentaria.

Tras la crisis que se produjo en toda la Unión Europea en el sector lácteo en 2009 se han desarrollado una serie de medidas que se encuadran dentro del denominado "Paquete lácteo". Son medidas que intentan contribuir a estabilizar el mercado y la renta de los productores así como aumentar la transparencia y se han puesto en marcha cuatro instrumentos: la venta de leche cruda bajo contrato, las organizaciones de productores, las organizaciones interprofesionales y la regulación de oferta en quesos.

No obstante y a pesar de todas las medidas puestas en marcha por el "Paquete lácteo" existe cierta incertidumbre en el sector motivada por la desaparición de las cuotas lácteas en el año 2015. Esto puede ocasionar una "superproducción" que lleve aparejada una disminución de precios de la leche. Otras veces lo que ocurre es un incremento de los precios de las materias primas.

Por esto, es necesario articular un instrumento de estabilización de rentas de estas explotaciones que indemnice a los ganaderos por una severa caída en sus ingresos".

El sector de la leche en la región, que pasa por un momento delicado debido fundamentalmente al veto ruso y a la eliminación de las cuotas que antes se pagaban si se excedían los litros comercializados y que han provocado una bajada brusca del precio del producto, que ya no cubre los costes de producción.

La situación actual, con un precio medio de recogida de la leche de 0,29 €, hace insostenible la situación y aboca a la desaparición de más explotaciones lecheras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A poner en marcha medidas que garanticen de manera inmediata la viabilidad de las explotaciones de vacuno (ayudas de urgencia, promoción comercial, etc.).

2.- A desarrollar de manera inmediata la submedida 17.3 de instrumento de estabilización de ingresos en explotaciones de producción de leche, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000007-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que elabore un proyecto de ley de prevención y lucha contra los incendios forestales en el marco de sus competencias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Artículo 45 de la Constitución española consagra el derecho de los españoles a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, encargando a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Asimismo para aquellos que violen lo anterior, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

El artículo 148.8 de dicho texto constitucional indica que las Comunidades Autónomas podrán asumir las competencias en cuanto a montes y aprovechamientos forestales y el artículo 148.9, la gestión en materia de protección del medio ambiente.

CVE: BOCCL-10-000232

De acuerdo con el artículo 71.1.8 de Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de "montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos". Asimismo el artículo 71.1.16 indica las competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de "Protección civil, incluyendo en todo caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios".

El artículo 43 de la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, indica que corresponde a las Administraciones públicas competentes la responsabilidad de la organización de la defensa contra los incendios forestales. A tal fin, deberán adoptar, de modo coordinado, medidas conducentes a la prevención, detección y extinción de los incendios forestales, cualquiera que sea la titularidad de los montes.

No podemos olvidar que la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en su artículo 86 contempla que "Corresponderá a la consejería competente en materia de montes, en coordinación con la Administración General del Estado, la organización de la defensa contra los incendios forestales, que incluirá la prevención, detección y extinción, así como la restauración de las áreas afectadas, todo ello sin perjuicio de las competencias de las entidades locales".

Los incendios forestales son una grave amenaza para uno de los mejores patrimonios de Castilla y León, como es su patrimonio natural. Podemos observar que año tras año en menor o mayor medida son cientos de hectáreas las que arden, bien por causas naturales o bien por la mano del hombre. La protección de este bien conlleva la protección de nuestro entorno, de la forma de vida de muchos de nuestros ciudadanos, de una fuente de empleo interesante en el medio rural, de la flora y la fauna y de los bienes de las personas que viven en este medio.

El territorio forestal en Castilla y León supone el 51 % de la superficie de la Comunidad Autónoma. Es pues uno de los principales y mejores patrimonios con los que contamos para el desarrollo de la misma. Los montes de la comunidad aportan innegables beneficios económicos, sociales, ecológicos o medio ambientales a nuestra sociedad.

La estadística marca que la superficie arbolada quemada de la comunidad autónoma ha sufrido variación en los últimos años con cifras nefastas como las 15.400 ha de 2012, las 9.765,10 de 2005 o las 1.087 ha de 2014.

Es necesaria la aplicación de políticas activas de prevención y extinción de incendios forestales. Es preciso definir qué medidas se van a tomar, qué trabajos preventivos, la financiación y los medios con los que debemos de contar, tanto materiales como personales, es preciso también definir qué competencias y obligaciones tenemos todos los implicados.

Es de capital importancia la promulgación de una Ley que tenga como objeto la defensa de los montes o terrenos forestales frente a los incendios y proteger a las personas y a los bienes por ellos afectados, promoviendo la adopción de una política activa de prevención, la actuación coordinada de todas las Administraciones en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales y la restauración de los terrenos incendiados, así como el entorno y medio natural afectado.

CVE: BOCCL-10-000232

Ya desde el año 68 contábamos con una ley sobre Incendios Forestales, la 81/1968, de 5 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por el Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, legislación esta que si bien cumplió una importante función se ha quedado desfasada ante el vertiginoso avance de las necesidades y legislación ambiental y desde luego necesidad de legislar sobre las competencias atribuidas por nuestro Estatuto de Autonomía.

Es preciso empezar por fijar el concepto de incendio forestal, delimitar las Zonas de Influencia Forestal, que permite adoptar medidas preventivas en un ámbito más amplio que el estrictamente forestal. Es necesario partir del principio de que la prevención y lucha contra los incendios forestales conciernen a todos, y de que el uso de los montes debe estar presidido por la necesidad de prevenir la iniciación o propagación de incendios forestales. Es necesario prever la regulación de los usos y actividades susceptibles de provocar incendios forestales, los planes y las herramientas.

También es preciso recoger previsiones en materia de protección civil.

Asimismo es justo reconocer con total claridad la labor importantísima en beneficio de los intereses autonómicos y de la sociedad en general, de los profesionales que se juegan día a día la vida en la extinción de los incendios forestales, desde los Técnicos, los Agentes Medioambientales, las cuadrillas de incendios, los maquinistas, pilotos, los bomberos, los vigilantes, etc., hasta los ciudadanos que colaboran desinteresadamente.

En definitiva es importante darle a los incendios forestales y a los problemas que provocan un tratamiento diferenciado y exclusivo. Tenemos que hacer entender que los incendios y su prevención es una tarea que nos implica a todos, marcar las líneas y las competencias de cada una de las administraciones (nacional, autonómica y local) de manera clara que no llamen a confusión y desorganización, de la misma manera sobre cuáles van a ser las obligaciones de todos los ciudadanos de manera individual.

Es necesario por otro lado establecer sanciones claras ante atropellos sobre el medio ambiente, que no den lugar a duda o a interpretación. Y cómo no, es también precisa una norma que hable de financiación, de con qué recursos se va a contar, para qué y cómo se van a distribuir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de sus competencias elabore un proyecto de ley de prevención y lucha contra incendios forestales".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000008-01. Pág. 1207

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000008-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a colaborar con los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y de los programas de apoyo a familias y personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Fue en el año 2011 cuando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades resolvió a través de la RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011 la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y de los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para el año 2011. En aquella ocasión se distribuyó la cantidad de 810.00 €, que se hicieron llegar a 105 entidades para el desarrollo de 190 proyectos.

CVE: BOCCL-10-000233

Aquellas bases aprobadas a través de la Orden FAM/405/2011, de 5 de abril, justificaban la convocatoria en la necesidad de desarrollar los servicios sociales desde la colaboración y cooperación institucional con las entidades privadas sin ánimo de lucro, facilitando la realización de programas y actividades en el sector de personas con discapacidad.

Y se amparaban también en lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Desde aquella fecha en el año 2011, la Consejería no ha vuelto a realizar convocatoria pública. Lamentablemente esta decisión adoptada por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha supuesto que muchas de las entidades beneficiarlas se hayan visto abocadas a extinguir programas o servicios, con la consiguiente desprotección y merma de derechos para las personas que con discapacidad hacían uso de los mismos. Las entidades se mantienen con mucho esfuerzo y algunas atraviesan serias dificultades económicas que incluso ponen en riesgo su existencia.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha distribuido recursos entre algunas entidades sociales sin concurrencia pública por tanto privando del acceso a los recursos públicos en igualdad de condiciones.

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, contempla en el apartado c) de su Artículo 4, como uno de sus Principios rectores: "Promoción de la autonomía personal, participación y desarrollo en el entorno familiar y comunitario, de modo que las actuaciones que se desarrollen potencien al máximo sus competencias y habilidades personales, fomentando el poder de decisión sobre su proyecto de vida.", que en definitiva es el papel que desempeñan las Entidades Sociales que trabajan por alcanzar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

La misma Ley establece en su Artículo 65 de Participación en la iniciativa social, en el apartado 2. "Las Administraciones Públicas de Castilla y León promoverán el desarrollo y participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias facilitando los recursos necesarios para ello".

Apelando además al discurso de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León en el que se comprometió a empapar esta nueva legislatura de transparencia y justicia en el ejercicio de la gestión política. Considerando que la distribución de los recursos públicos ha de hacerse bajo los principios de igualdad de oportunidades y equidad, teniendo en cuenta las dificultades de algunas entidades y las necesidades de las personas con discapacidad, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos del servicio de promoción de la autonomía

CVE: BOCCL-10-000233

personal y de los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad antes de que finalice este año 2019".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000009-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Constitución Española incluye entre los derechos fundamentales el derecho de todos a la educación.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la comunidad, a través del artículo 73, competencias en "desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados", indicando posteriormente que corresponde en todo caso a la comunidad la "programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos".

En España, a pesar de que la escolarización obligatoria comienza a los 6 años, hay unas elevadas tasas de escolarización en el tramo de edad que va desde los 3 hasta los 6 años. Sin embargo la escolarización temprana entre los primeros meses de vida y los

CVE: BOCCL-10-000234

3 años está lejos de alcanzar los niveles de escolarización óptimos, una deficiencia que en nuestra comunidad es más acusada que en otras comunidades del Estado.

La falta de un impulso político en Castilla y León por la escolarización temprana está restando oportunidades a los niños y niñas de esta comunidad de acceder a un recurso educativo adecuado a su edad.

Además, en una época en la que se están cerrando algunas unidades en centros públicos, parece razonable extender paulatinamente la escolarización en los mismos de niñas y niños de 2 años, contando con las plantillas existentes de maestros y técnicos de educación infantil.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Definir en su política educativa como objetivo la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, incluyendo en sus campañas informativas los beneficios de una escolarización temprana.

2. Planificar una oferta de plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años a través de una red de Escuelas Infantiles que garanticen el acceso a un recurso educativo público para todas las familias que lo demanden vivan en un entorno urbano o rural.

3. Establecer, antes de fin de año, un marco de financiación para el mantenimiento y funcionamiento de las Escuelas Infantiles cuya titularidad la ostenten Entidades Locales que sea estable, equitativo y contemple, al menos, el coste íntegro del personal docente a cargo de la Junta de Castilla y León.

4. Establecer un sistema de ayudas directas a las familias para la financiación de los gastos por la escolarización de sus hijos en Escuelas Infantiles desde los 0 a los 3 años.

5. Impulsar en todas las Escuelas Infantiles públicas la oferta y prestación de los servicios complementarios destinados a facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, dotando a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para que la prestación del servicio sea de calidad.

6. Crear a lo largo de la legislatura 1.500 plazas en colegios públicos para escolarizar niñas y niños de 2 años, contando con las plantillas existentes de maestros y técnicos superiores de educación infantil".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000010-01. Pág. 1212

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000010-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales de Centro de Día y de Noche, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con la publicación de los últimos datos regionales sobre personas en situación de dependencia, se puede confirmar cómo se ha producido en Castilla y León un descenso progresivo en el número de personas usuarias de Servicios de Atención Residencial y de Centro de Día y de Noche, desde el año 2012 hasta el presente ejercicio. Concretamente 1.868 personas menos usuarias del servicio de Residencia y 1.117 personas menos usuarias de centros de día y centro de noche.

Teniendo en cuenta que el discurso de la Consejería de Familia ha sido la defensa y la promoción de los servicios profesionales como los más adecuados para la mejor atención integral a las personas en situación de dependencia, en detrimento de la prestación por cuidados en el entorno familiar, esta reducción sorprende y llama la atención.

CVE: BOCCL-10-000235

Castilla y León es la Comunidad más envejecida de España, por lo que los citados servicios tienen una importancia fundamental, máxime cuando se han convertido en una prioridad para la política de atención a las personas en situación de dependencia, desde el gobierno de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2012 la Junta redujo el número de plazas concertadas en estos servicios, al igual que fue paralizado el desarrollo del mapa de plazas residenciales en Castilla y León para personas dependientes previsto para el periodo 2008-2015, adoptado en el seno del Diálogo Social, que contemplaba la creación de 3.938 plazas, mediante distintos mecanismos: uno a través de convergencia interior del territorio de la Comunidad, con la creación de 1.431 nuevas plazas de colaboración pública y privada; y otro con la creación de 1.067 nuevas plazas residenciales, con inversión pública y con gestión pública directa, de las cuales 644 serían de titularidad de la Gerencia y 423 de las Diputaciones Provinciales; además del concierto de 700 nuevas plazas más hasta dos mil quince.

Aquel compromiso incumplido y la reducción de plazas concertadas ha llevado a una situación de debilitamiento de la red de atención de responsabilidad pública y limitado por tanto las posibilidades de acceso a cualquiera de estos servicios a las personas que lo demandan como opción de atención. Circunstancia que está obligando a que estas personas opten por otras alternativas para ser atendidas, así lo constatan los datos publicados por la propia Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de Resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia de las Cortes de Castilla y León:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de Centro de Día y de Noche, volviendo a tener el mismo número de plazas de responsabilidad pública que había en el año 2011.

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000011-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con la AGE se ejecuten las actuaciones pendientes contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que "los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

El Estatuto de Autonomía impone a la Comunidad:

• 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurran íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola.

CVE: BOCCL-10-000236

• 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene.

• 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

La Junta de Castilla y León elaboró y desarrolló hasta 1989 el Plan Regional de Abastecimiento y Saneamiento con el que pretendía resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedando independientes, por un lado, el Plan de Abastecimiento y, por otro, el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente.

La Directiva Europea 91/271, de 1991, sobre la calidad de las aguas, obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos. Al mismo tiempo se articularon cuantiosos fondos europeos para financiar y dar cumplimiento de los objetivos previstos.

De esta manera la Directiva estableció que, antes del 1 de enero del año 2006, todas las aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes debían contar con un tratamiento secundario de sus aguas residuales, y para aquellas aglomeraciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes con un tratamiento adecuado de las mismas. Para dar cumplimiento a esta Directiva, se elaboró y desarrolló, en colaboración y cooperación con la Junta de Castilla y León mediante un convenio bilateral, el Primer Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005 que no alcanzó el objetivo perseguido respecto a la construcción de las infraestructuras necesarias de depuración de aguas residuales en la comunidad, ni al cumplimiento de las fechas establecidas por la Directiva europea.

El Segundo Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 planteó conseguir los objetivos no alcanzados en el Plan Nacional anterior y cumplir con las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua, aprobada en el año 2000, para alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua y un desarrollo socioeconómico equilibrado y ambientalmente sostenible.

De esta manera el 2 de febrero de 2010 se firmó el "Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta

CVE: BOCCL-10-000236

de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", definiendo el reparto de las actuaciones a ejecutar tanto por parte de la Administración General del Estado como por la Junta de Castilla y León, dentro del ámbito de las Cuencas Hidrográficas afectadas, así como el mecanismo de financiación y ejecución de todas las inversiones pendientes.

Dado el escaso nivel de cumplimiento de las actuaciones e inversiones previstas y las fechas establecidas, respecto al escaso número de vertidos urbanos alcanzado con tratamiento adecuado que se sitúa en torno al 53 % y a la construcción de las nuevas EDAR necesarias o al acondicionamiento y mejora de las existentes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con la AGE se ejecuten las actuaciones pendientes contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015.

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000012-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que efectúe una convocatoria extraordinaria de ayudas al alquiler de viviendas, flexibilizando los criterios y dotando de una aportación extraordinaria de cinco millones de euros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que "los poderes públicos velarán por la Junta de Castilla y León firmó convenio con el Ministerio de fomento el 28 de agosto de 2014 para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, aprobado por Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

Por Orden FYM/947/2014, de 3 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

La Orden FYM/953/2014, de 13 de noviembre, convocó las subvenciones destinadas al alquiler de vivienda para el año 2014.

CVE: BOCCL-10-000237

En Castilla y León los criterios planteados para que los ciudadanos pudieran optar a las subvenciones al alquiler de vivienda fueron más severos que los planteados a nivel estatal, por lo que resultaron excluyentes para muchos castellanos y leoneses por el importe de rentas, por las fechas establecidas de alquiler de la vivienda, por la incompatibilidad planteada con otro tipo de ayudas, por la vigencia establecida y por la escasez de fondos económicos destinados en Castilla y León a estas ayudas.

La rigidez y severidad de los criterios planteados en la convocatoria impidieron que muchos castellanos y leoneses, aun necesitándolo, pudieran solicitar la referida subvención para ayudar en el pago de sus alquileres.

Finalmente la Orden FYM/610/2015, de 20 de julio, dio publicidad a los beneficiarios de las subvenciones concedidas, dejando fuera a un importante número de personas que, cumpliendo los requisitos, no pudieron tener acceso a la ayuda por la escasez de fondos económicos destinados a las ayudas.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a una convocatoria extraordinaria de las ayudas al alquiler de vivienda, flexibilizando los criterios establecidos de acceso y dotando una aportación extraordinaria de 5 millones de euros, de manera que ningún ciudadano que cumpliendo los requisitos de acceso quede excluido de las subvenciones al alquiler de vivienda.

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000013-01. Pág. 1219

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000013-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el año 2009 se aprobó la Ley de Montes de Castilla y León. Ley que junto con la Estrategia Forestal y el Plan Forestal regulan la mayor superficie arbolada de España, casi 5 millones de hectáreas.

La Ley de Montes regula la clasificación y régimen jurídico de los montes, el fomento, la planificación y ordenación forestal, el aprovechamiento, usos, conservación y protección de los montes, medidas de fomento forestal y régimen de responsabilidad.

La Ley establece el principio del marco jurídico y deja numerosos e importantes asuntos supeditados a desarrollo reglamentario.

CVE: BOCCL-10-000238

Asuntos como los relacionados con el ejercicio de las potestades administrativas para la defensa de los montes públicos, funciones, composición y régimen de funcionamiento de nuevos órganos, instrumentos de ordenación forestal, aprovechamientos, régimen de uso, mejoras, etcétera.

Dada la importancia del Reglamento de desarrollo de la Ley de Montes, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentarlo de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000014-01. Pág. 1221

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000014-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Uno de los motivos que inspiró la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, además de la necesidad de disponer de la primera ley autonómica, fue la dispersión normativa existente en materia de vivienda, regulada por la normativa marco estatal, y por diferentes decretos y órdenes autonómicas.

Se pretendió "conseguir un texto normativo completo, coherente y sencillo sin perjuicio de que sea necesario en muchos aspectos el correspondiente desarrollo normativo", dice el texto en su exposición de motivos.

Y ciertamente es así ya que deja para posterior desarrollo reglamentario muchos aspectos de la Ley.

CVE: BOCCL-10-000239

Aspectos importantes que afectan a: la Inspección Técnica de los edificios, al régimen de vivienda de protección pública en muchos de sus aspectos, a la protección de los adquirientes y arrendatarios de viviendas, al fomento del alquiler, al régimen de las cantidades anticipadas para la construcción de las viviendas, al régimen del depósito de las fianzas de los contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas, afecta a la colaboración público privada, a los órganos colegiados en materia de vivienda, a los contratos de compra venta y arrendamiento, calificación y descalificación de vivienda, entre otros muchos.

Múltiples aspectos que necesitan una regulación concreta que no se ha producido.

Por otro lado la aprobación posterior de leyes en materia de vivienda como la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda, que introdujo tantas modificaciones a la Ley de Derecho a la Vivienda que se articuló un texto consolidado, o la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, que modificó de nuevo toda la normativa anterior.

El objetivo inicial de la Ley de Derecho a la Vivienda de Castilla y León de evitar la dispersión normativa es evidente que no se ha cumplido, teniendo pendiente su desarrollo reglamentario, que de producirse subsanaría en gran medida la dispersión normativa y contribuiría a regular aspectos que en estos momentos carecen de regulación concreta y específica, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000015-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno a la localización, señalización y eliminación de los TCA en las carreteras de Castilla y León y otras actuaciones relacionadas que se indican, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Instrucción 01/TV-29 define los puntos negros como: "aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 m". Algunos de estos puntos, debido a su longitud, pueden considerarse como tramos de concentración de accidentes, entendido como "aquel tramo de 1 km en el que tanto el número de accidentes con víctimas en los últimos 5 años como el índice de peligrosidad medio en ese periodo sea superior a la media respectiva de todos los tramos de características similares, en cuanto a categoría e IMD equivalentes, más la desviación media de los mismos".

La definición de TCA se basa en datos de accidentalidad y en los índices de peligrosidad, para los cuales hay que definir el número de accidentes, la intensidad de tráfico media diaria, la longitud del tramo y el periodo de tiempo establecido en 5 años.

CVE: BOCCL-10-000240

Si estos datos, al compararse con los valores medios de la red de carreteras en tramos semejantes, resultan más elevados se definiría como TCA.

La Directiva 2008/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 19 de noviembre de 2008, sobre gestión de la seguridad vial de las infraestructuras viarias, establece las líneas maestras para la gestión de la seguridad vial de los países de la Comunidad Europea.

Los factores determinantes de la siniestralidad vial pueden ser imputables al conductor, al vehículo o a la infraestructura. Es evidente que los tramos de concentración de accidentes se deban a la infraestructura, su siniestralidad puede obedecer a un trazado defectuoso, una mala señalización o iluminación, fallos en el drenaje o un mal estado de conservación o mantenimiento.

En Castilla y León, en el periodo 2000/2011 se han reducido en un 59,6 % los accidentes mortales en carretera. En autopistas el descenso ha sido del 81 %, sin embargo en autovía y carretera convencional el porcentaje se queda en el 64 %. Las carreteras convencionales siguen registrando el mayor número de víctimas mortales, el 79 %. Tanto en el 16 % de la red de carreteras en Castilla y León de titularidad del Estado como en el 35 % corresponden a la Junta de Castilla y León existen numerosos TCA, muchos de ellos sin señalizar, distribuidos por todas las provincias de la Comunidad, algunas con un importante número de ellos.

Con el objetivo de incrementar la seguridad de la circulación en la Red de Carreteras, es fundamental localizar e identificar los TCA en carreteras en servicio, señalizarlos, detectar y analizar las causas de la acumulación de los accidentes, buscar las posibles soluciones y tomar las medidas necesarias, ejecutando las mejoras precisas en la infraestructura, para con ello reducir de manera efectiva la accidentalidad y garantizar la seguridad vial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de España a la localización, señalización y eliminación de los TCA situados en la red de carreteras del Estado en Castilla y León.

2. Localizar e identificar los tramos de la red de carreteras autonómicas que registran una mayor frecuencia de accidentes.

3. Realizar las actuaciones precisas de prevención y señalización en los TCA.

4. Acometer las actuaciones precisas para la eliminación del TCA con las obras de mejora requeridas.

5. Realizar un informe periódico de los TCA en las carreteras de la red autonómica.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000016-01. Pág. 1225

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000016-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los castellanos y leoneses, especialmente a los colectivos más vulnerables que tienen mayores dificultades de acceso a la vivienda.

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 sirvió como referente de las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, a través del Plan se canalizaron las ayudas e incentivos en materia de vivienda y suelo, tanto para particulares como empresas y la propia administración de la Comunidad.

El Plan de Vivienda es por lo tanto el instrumento marco para la ejecución de la política autonómica de vivienda, así como el garante del cumplimiento de los preceptos legales establecidos en la Ley del derecho a la vivienda en Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-000241

Desde el año 2009 que finalizó el Plan Director de Vivienda y Suelo está pendiente la elaboración y aprobación de uno nuevo que pueda fijar los objetivos en materia de vivienda para los próximos años.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000017-01. Pág. 1227

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000017-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a proceder al análisis y evaluación de las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León en sus primeros periodos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Plan Forestal de Castilla y León se aprobó mediante Decreto 55/2002, de 11 de abril (BOCyL 17-04-02), con una vigencia prevista de 27 años, del 2001 al año 2027.

Su aplicación se dividió en 4 periodos:

• PRIMER PERIODO (sexenio) 2001-2006.

• SEGUNDO PERIODO (septenio) 2007-2013.

• TERCER PERIODO (septenio) 2014-2020.

• CUARTO PERIODO (septenio) 2021 -2027.

CVE: BOCCL-10-000242

El propio Plan establece que "una vez finalizado cada periodo se procederá al análisis de las medidas ejecutadas y de los efectos logrados y a la evaluación de los resultados conseguidos durante la ejecución del mismo".

Transcurridos dos periodos de ejecución y desarrollo del Plan Forestal, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al análisis y evaluación de las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León en sus dos primeros periodos".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000018-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de actuación para atender las carencias alimenticias de la infancia, refuerce la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia y dote de presupuesto suficiente y específico el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, dentro de la Red de Protección a las Familias, enmarca la Red Centinela de Alerta Infantil, un mecanismo de detección y respuesta ante posibles casos de desnutrición infantil.

Concretamente en 2014, según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de entre los más de 370.000 menores que viven en Castilla y León, esta red detectó un total de 19 familias que necesitaron provisión de alimentos urgentes, de ellas 17 detectadas en el período estival y dos en el último trimestre del año.

CVE: BOCCL-10-000243

A todas ellas, según informe emitido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades al Procurador del Común, se les habría proporcionado alimentos en 24 horas, y posteriormente se les atendió por los CEAS correspondientes, para la tramitación de las ayudas y/o prestaciones necesarias para ayudarles a cubrir las necesidades básicas de sus familias. Prestaciones que en cualquier caso no son instantáneas y que requieren largos meses de espera.

Las cifras aludidas chocan con los datos publicados por UNICEF que establecen que uno de cada cuatro menores de edad viven en riesgo de pobreza o exclusión social, en torno a 94.000 niños y niñas castellanoleoneses. De igual modo las cifras no encajan con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014 elaborada por el INE, el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social que situó a Castilla y León en el 20,4 por ciento. Y de forma más evidente, las cifras no enlazan nada bien con que haya 6.806 menores con beca de gratuidad de comedor escolar, por tener la unidad familiar ingresos inferiores a 266 € al mes.

El Procurador del Común actuando de oficio sobre la Red Centinela, después del análisis del protocolo, funcionamiento de la Red Centinela y datos facilitados por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, emitió resolución concluyendo en la "necesidad de poner en marcha un plan de actuación que tuviera como objetivo específico el derecho a la adecuada alimentación de los niños, en los términos del artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Niño aprobado el 20 de noviembre de 1959 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, Declaración esta que ha inspirado el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, aprobado por el Pleno del Consejo Regional y Protección a la Infancia en Castilla y León, a finales de octubre de 2012, al que se ha adherido la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades".

Teniendo en cuenta que uno de los compromisos incluidos en el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, y por tanto asumido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, es el de "Impulsar la elaboración y desarrollo de políticas de infancia, como instrumento fundamental para garantizar que los menores de Castilla y León gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución Española, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, para el avance en los sistemas de prevención, protección e inclusión de la infancia de nuestra Comunidad".

Según establece en sus artículos 6 y 7 la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia de Castilla y León, ha de ser una prioridad presupuestaria la atención integral de menores, así como la planificación integral de su atención, respectivamente.

A lo largo de este verano diferentes administraciones locales han puesto en marcha programas dirigidos a garantizar la alimentación de niños y niñas en el período vacacional, una vez interrumpido el servicio de comedor escolar, confirmando que la respuesta que se ofrece desde la administración autonómica no está siendo suficiente.

Por todo ello, se formula la siguiente

CVE: BOCCL-10-000243

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que elabore un plan de actuación específico para atender las carencias alimenticias de la infancia, que contenga objetivos precisos y cuantificables, con la cobertura económica y financiera necesaria.

2.- Que refuerce y mejore el funcionamiento de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León para garantizar que se mantenga activa de forma permanente y con carácter preventivo, permitiendo detectar de forma anticipada las necesidades alimenticias de menores y darles cobertura sin interrupciones.

3.- Que dote de presupuesto suficiente y específico el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, para garantizar que su desarrollo cumple con los objetivos pretendidos y no resulta ser un conjunto de buenas intenciones".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000019-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer con fondos propios líneas de ayuda y subvenciones en materia de vivienda, complementarias y compatibles con las establecidas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Entre los Principios Rectores de las políticas públicas, nuestro Estatuto de Autonomía establece "el acceso en condiciones de igualdad de todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna mediante la generación de suelo y la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja" y "la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda".

Por lo tanto, es obligación de los poderes públicos en Castilla y León remover todos los obstáculos que impidan o dificulten el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada.

CVE: BOCCL-10-000244

Las situaciones de necesidad, vulnerabilidad y exclusión están afectando cada vez a más personas.

La capacidad de las familias para adquirir, pagar el alquiler, afrontar sus deudas hipotecarias o mantener una vivienda se hace cada vez más difícil.

El esfuerzo económico que supone impide en muchos casos el desarrollo social, económico y familiar, poniendo en riesgo de exclusión social a personas que atraviesan situaciones financieras temporales difíciles, que ven sus ingresos reducidos por falta de empleo o por su precariedad.

El acceso a una vivienda no puede significar el deterioro de la calidad de vida, por lo que el objetivo debería ser ayudar a paliar la situación de personas y hogares con dificultades para acceder a una vivienda.

Para ello es necesario recuperar los mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda, especialmente a colectivos vulnerables con necesidades especiales de vivienda, como personas con cargas familiares, emigrantes, discapacitados, mujeres víctimas de violencia de género, familias monoparentales, mayores y jóvenes.

Poner en marcha medidas de impulso y mejora de las condiciones de accesibilidad de las viviendas existentes como medida para mejorar las condiciones de autonomía personal y adecuación de la vivienda a las necesidades especiales que puedan presentar diferentes colectivos.

Para contribuir a la fijación de población en nuestros municipios, articular incentivos para compra, alquiler o rehabilitación con objeto de facilitar el acceso a la vivienda rural es fundamental.

Los últimos cambios normativos en materia de vivienda han impuesto nuevas cargas económicas aplicables a las viviendas, como la inspección técnica de construcciones, el certificado energético o las obras requeridas para incrementar sus tasas de eficiencia energética, habitabilidad y su accesibilidad, pagos y obras que muchos ciudadanos y comunidades de propietarios tienen dificultades para asumir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, con fondos propios, una línea de ayudas y subvenciones en materia de vivienda, complementaria y compatible con las subvenciones establecidas por el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000020-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer un marco normativo adecuado para la no discriminación por motivos de identidad de género y para el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la persona imperan las características psicológicas que configuran su forma de ser y se ha de otorgar soberanía a la voluntad humana sobre cualquier otra consideración física. La libre autodeterminación del género de cada persona ha de ser afirmada como un derecho humano fundamental.

La definición del sexo-género de una persona va mucho más allá de la apreciación visual de sus órganos genitales externos en el momento del nacimiento y no es un concepto puramente biológico, sino, sobre todo, psicosocial -como estableció el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias de la Gran Sala de 11 de julio de 2002-.

CVE: BOCCL-10-000245

El concepto de identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género está generalmente acompañada del deseo de vivir y recibir aceptación como miembro de dicho género e incluso del deseo invencible de modificar, mediante métodos hormonales, quirúrgicos o de otra índole, el propio cuerpo, para hacerlo lo más congruente posible con el sexo-género sentido como propio.

Respetando su idiosincrasia individual, el comportamiento y la evolución de cada persona transexual muestran su lucha por reconocerse y aceptar su propia identidad, así como por desarrollarse socialmente en el sexo-género al que siente que pertenece.

Las dificultades que se encuentran en este proceso son incontables y de toda índole y el sufrimiento que provocan es considerable. Es necesario por tanto crear un marco normativo que facilite este proceso, permitiendo la progresiva adaptación de la persona y el desarrollo completo de sus potencialidades humanas.

En junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 17/19, la primera resolución de las Naciones Unidas relativa a derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Su aprobación abrió el camino al primer informe oficial de las Naciones Unidas sobre ese tema, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denominado «Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género», y al reciente informe «Nacidos libres e iguales: Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos».

Es cada vez mayor el número de personas expertas e investigadoras de prestigio que considera la despatologización de la transexualidad, en línea con los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, que en el Principio 18, dedicado a la protección contra los abusos médicos, establecen que «con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no son, en sí mismas, condiciones médicas y no deberán ser tratadas, curadas o suprimidas».

Todas las personas sin distinción, seres biológicos, sociales y culturales al mismo tiempo, nacen iguales en dignidad y en derechos, como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1, cuyo eco resuena con fuerza en la Constitución Española, que en su artículo 10.1 concibe la dignidad de la persona, junto con los derechos inviolables que le son inherentes y el libre desarrollo de la personalidad, como «fundamento del orden político y de la paz social». Por su parte, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, además de considerar en su Preámbulo fundada la Unión sobre «los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad», reconoce en su artículo 1 como derecho fundamental la dignidad humana, que es inviolable y habrá de ser respetada y protegida.

La dignidad de las personas reafirma su cualidad subjetiva y exige el respeto a su esfera de autodeterminación personal libre de injerencias y discriminaciones, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para el libre desarrollo de la personalidad, con la que indisolublemente va asociada como fundamento de los derechos. En esta

CVE: BOCCL-10-000245

condición, la dignidad de la persona también se constituye en parámetro fundamental de la actividad del Estado constitucional y de la sociedad democrática, demandando de los poderes públicos de cualquier nivel no solo una actitud de respeto, sino también la actitud positiva de contribuir a establecer las condiciones necesarias para su efectiva realización.

Este, y no otro, es el claro fundamento para que las personas transexuales reclamen con toda justicia de los poderes públicos una regulación jurídica que se les debe. Una regulación que a cada una de ellas les permita decidir libremente sobre la determinación del género con el que se identifican, con todas las consecuencias, manifestaciones y efectos que esta decisión conlleva:

a) Poder modificar, en su caso, mediante los recursos sanitarios disponibles el propio cuerpo para conseguir una apariencia lo más congruente posible con el sexo-género con el que se identifica.

b) Poder adoptar un modo de vida personal y social igualmente congruente y correspondiente a esta identidad.

c) Tener derecho a un trato igual a las demás personas en todos los ámbitos, sin que en ningún caso sea discriminatorio.

Estas son las razones que han conducido en los últimos años, tras un largo proceso de lucha por los derechos de los colectivos de personas transexuales -lucha que todavía continúa-, a una mayor sensibilidad de la sociedad y del ordenamiento jurídico para atender sus reivindicaciones, dirigidas a terminar con una secular discriminación como grupo social, llevando los planteamientos antes expuestos para la preservación de la dignidad de las personas al terreno coextenso de la igualdad.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea incluye en su artículo 21 la orientación sexual como una causa odiosa de discriminación. El artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se refiere a la lucha contra la discriminación, entre otros motivos, por la orientación sexual.

En este contexto, resulta innegable que en el Estado español se ha experimentado también una clara tendencia en pro de posicionamientos que propugnan la despatologización de la transexualidad. Así, con carácter previo, en uso de las competencias exclusivas que sobre ordenación de los registros e instrumentos públicos le atribuye el artículo 149.1.8 de la Constitución Española, el 15 de marzo de 2007 el Congreso de los Diputados dio luz verde a la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Esta norma nació, no obstante, con una pretensión parcial: la de regular los requisitos necesarios para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo de la persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no se corresponde con la identidad de género sentida por la persona solicitante. El texto legal contempla, asimismo, el cambio de nombre propio de la persona interesada, para que aquel no resulte discordante con el sexo reclamado.

En cuanto a la legislación autonómica tres son las Comunidades Autónomas que han aprobado leyes sobre la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales:

- Navarra: Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre

CVE: BOCCL-10-000245

- País Vasco: Ley 14/2012, de 28 de junio

- Andalucía: Ley 2/2014, de 8 de julio

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 14 constituye el derecho a la no discriminación de género prohibiendo cualquier discriminación de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta.

Debemos garantizar el derecho de las personas transexuales a recibir de las administraciones públicas castellano leonesas una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer. Además, proteger, en general, el ejercicio de su libertad en los diferentes ámbitos de la vida social y, en particular, en los distintos servicios públicos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un marco normativo adecuado para la no discriminación por motivos de identidad de género y para el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Castilla y León".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000021-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a que impulse la exención subjetiva para las pequeñas y medianas empresas y Organizaciones no Gubernamentales de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y a la transferencia de las tasas judiciales recaudadas en el ámbito de la Comunidad en los años 2013 y 2014 para financiar la asistencia gratuita, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La siguiente proposición no de ley que se presenta ante el Parlamento Autonómico tiene por objeto la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales.

La Ley 10/2012, en el primer renglón de su Preámbulo, cita a la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, como restauradora en España de las tasas judiciales, lo cual no es exacto, puesto que sólo las restableció respecto de empresas y sociedades de elevada

CVE: BOCCL-10-000246

facturación, quedando exentas de las mismas la mayoría de entidades y empresas y, lo que es más importante, todas las personas físicas (artículo 35 de la Ley 53/2002). Tampoco la Ley 4/2011, de 24 de marzo, reinstaura con carácter general ninguna tasa judicial, salvo para el conocido como "proceso monitorio europeo", que tiene por objeto la reclamación de deudas transfronterizas.

En consecuencia, es la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, la que, tras 26 años, reinstaura en España, con carácter general, las tasas judiciales, asignándoles cuantías tan elevadas que más que tener un carácter meramente recaudatorio, parecen pretender un efecto disuasorio que colisiona frontalmente con derechos de protección constitucional.

Es un hecho que la Ley 10/2012 reimplanta en España las tasas judiciales con un carácter general, tras su supresión por la Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de "Supresión de las Tasas Judiciales", la cual en su exposición de motivos justificaba tal supresión para propiciar "que todos los ciudadanos puedan obtener justicia cualquiera que sea su situación económica o su posición social".

Desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012 se han interpuesto numerosos recursos de inconstitucionalidad, se han planteado numerosas cuestiones de inconstitucionalidad, se han instado recursos de amparo de justiciables indefensos y la Defensora del Pueblo incluso recomendó su modificación.

Tras la presión ejercida por los operadores jurídicos o motu proprio, en el artículo 11 del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, se produce la modificación del artículo 4 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, incluyendo entre las exenciones, desde el punto de vista subjetivo, a las personas físicas, pero siguen gravados con tasas judiciales muy elevadas sujetos jurídicos que no tenían que pagarlas antes de la Ley 10/2012, como son las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de la Nación a fin de que impulse la inclusión en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, la exención subjetiva de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional para las pequeñas y medianas empresas así como las Organizaciones No Gubernamentales.

A estos efectos se procedería a la inclusión en el art. 4.2 de dos apartados f) las pequeñas y medianas empresas y g) las Organizaciones No Gubernamentales.

CVE: BOCCL-10-000246

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de la Nación a establecer los mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en los ejercicios 2013 y 2014, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, en lo referente a la vinculación de la tasa al sistema de justicia gratuita.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000022-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que apruebe una normativa que modifique la Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, de bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo, sobre la subvención concedida a los costes salariales, y apruebe una partida para que las entidades beneficiarias no tengan que asumir el coste del incremento del salario mínimo interprofesional, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los programas mixtos de formación y empleo consisten en la realización de acciones de formación y empleo, y tienen como finalidad facilitar la adquisición de competencias profesionales a los trabajadores desempleados para que puedan acceder al mercado laboral con mayor facilidad, y así, obtener un puesto de trabajo. En estos programas se combinan las acciones de formación en alternancia con el trabajo efectivo mediante la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

CVE: BOCCL-10-000247

Todos los años la Junta de Castilla y León convoca una línea de subvenciones destinada a financiar este tipo de programas, que por otro lado son continuidad de los denominados talleres de empleo o, posteriormente, programas duales de formación y empleo. La regulación de estas subvenciones viene dada por la Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, donde se establecen las bases reguladoras.

El Artículo 7, Apartado 1 de la citada Orden EYE/589/2014 establece la subvención para costes salariales y seguridad social de los participantes. En concreto, la cuantía de la subvención de este apartado puede alcanzar hasta el 75 % del importe del Salario Mínimo Interprofesional, vigente en el momento de la concesión de la subvención. A esa cuantía se añade el importe del 100 % de las cuotas de la cotización a la Seguridad Social a cargo del empleador vigentes también en el momento de la concesión. También se dispone que la subvención concedida permanezca inalterable durante toda la duración del programa.

En la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de los programas mixtos de formación y empleo para el ejercicio 2016-2017 la cuantía de la ayuda para costes salariales y de Seguridad Social de los participantes se estableció en 612,03 €/participante/mes, que se corresponde con la suma del 75 % del salario mínimo interprofesional y de la cuota de cotización a la Seguridad Social de los contratados de formación en el momento en que se realizó la convocatoria. Por otro lado, los programas mixtos de formación y empleo de esta convocatoria dieron comienzo el 1 de noviembre de 2016, y finalizarán en función de la duración aprobada para cada programa que puede ser de 6, 9 o 12 meses.

A la hora de formalizar los contratos de los participantes, las entidades beneficiarias de la subvención establecen que el sueldo de los participantes es el 75 % del salario mínimo interprofesional, acorde a lo regulado en la convocatoria y lo establecido en las reuniones de coordinación celebradas entero el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y las entidades beneficiarías.

Este año, con el notable incremento del salario mínimo interprofesional que se ha producido, un 8 % respecto al año anterior, las entidades beneficiarias deben asumir un coste muy elevado que no tenían previsto, ya que la convocatoria de subvención no permite que se incremente la subvención destinada a cubrir los costes salariales de los participantes, si bien el R. D. 742/2016, de 30 de diciembre, en su Disposición Transitoria Segunda, permite que no se apliquen las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional a los contratos formulados con los participantes; la no aplicación de esta subida va en contra del espíritu de ese decreto que no es otro que el de mejorar las condiciones generales de la economía, favoreciendo, entre otros aspectos, la evolución de los salarios.

En anteriores convocatorias, en concreto cuando estos programas se denominaban talleres de empleo o programas duales de formación y empleo, la Junta de Castilla y León publicaba una Orden donde asumía los incrementos que se producían en los costes salariales de los participantes como consecuencia de las subidas tanto del salario mínimo interprofesional como de las cuotas de cotización a la Seguridad Social. Estas medidas correctoras se dejaron de aplicar a partir de que se denominaran programas mixtos de formación y empleo, como consecuencia de los recortes presupuestarios que se han venido realizando a raíz de la crisis económica.

CVE: BOCCL-10-000247

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe una nueva normativa que modifique la Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, donde se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León, para que se pueda modificar la subvención concedida para costes salariales, y, a su vez, se apruebe una nueva partida presupuestaría que posibilite que las entidades beneficiarias no tengan que asumir el coste que supone el incremento del salario mínimo interprofesional.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000023-01. Pág. 1244

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000023-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/644, que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, respecto al cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad confirman que en Castilla y León hay 23.826 personas en situación de dependencia que tienen la prestación económica de cuidados en el entorno familiar (PECEF), de un total de 84.856 beneficiarios de servicios y prestaciones de la dependencia.

La situación de las cuidadoras y cuidadores familiares no es igual cuando el dependiente es una persona mayor o un menor, entre otras razones porque la expectativa de vida que tiene una persona mayor en situación de gran dependencia es inferior a la expectativa de vida de un niño o una niña.

CVE: BOCCL-10-000248

Cuando un menor se encuentra en una situación de gran dependencia o dependencia severa, lo es para toda la vida, por lo que los cuidados que debe prestarle su cuidadora o cuidador son para toda la vida, lo que supone para este un deterioro físico y psíquico rápido. Que se acelera como consecuencia del desarrollo físico del niño o de la niña. La aparición de lesiones de la columna vertebral, esguinces y otro tipo de lesiones musculares son constantes. Lo que unido al estrés que produce la atención al menor veinticuatro horas al día, genera diversas lesiones que con el paso del tiempo se convierten en crónicas. Lo que va deteriorando la calidad de vida de las personas cuidadoras y limita progresivamente la intensidad de los cuidados que se tienen que prestar al mismo.

La Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, en su artículo 30, regula las compatibilidades de la PECEF con otras prestaciones o servicios a los que da derecho el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León.

Habría dos compatibilidades que se admiten para todas personas en situación de dependencia que tienen PECEF, la compatibilidad con los servicios de promoción de la autonomía personal, a través de la prestación económica vinculada para la adquisición de un servicio, y el respiro de 15 días al año, para el descanso de la persona cuidadora, mediante el ingreso en un centro residencial. Esta última medida es difícilmente aceptada por los progenitores del menor, por lo que supone de desafecto durante ese periodo, o simplemente porque dependiendo del tipo de discapacidad del menor no es posible alterar éste durante un cierto periodo de tiempo.

El citado artículo 30 distingue entre las compatibilidades de la PECEF de los mayores de 18 años y los menores de esa edad, si bien a su vez realiza regulaciones específicas para los menores de 6 años.

Para los mayores de 18 años reconoce compatible la PECEF con el servicio público de centro de día en intensidad inferior a la mínima prevista para el grado I, el servicio público de ayuda a domicilio en intensidad hasta de 11 horas mensuales para el grado III, 8 mensuales para el grado II y 4 mensuales para el grado I, así mismo reconoce como compatible la prestación económica vinculada para financiar los servicios de ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal, centro de día o de noche. En definitiva, estas compatibilidades permiten un tiempo de descanso al cuidador familiar.

Por la misma razón que es posible compatibilizar los servicios citados en el párrafo anterior para las personas en situación de dependencia mayores de 18 años, es necesario que los cuidadores de menores puedan compatibilizar la PECEF con otros servicios que les permita unas horas de descanso al día, puesto que la atención a un menor en situación de dependencia, máxime si tiene un grado II o un grado III, requiere 24 horas de atención al día durante todos los días del año, aun cuando esté en edad escolar, puesto que son frecuentes los episodios relativos a sus alteraciones de salud, que requieren su atención urgente, o la participación del cuidador en actividades relacionadas con su proceso educativo.

Por otro lado, el artículo 33 de la Ley 39/2016, de 14 de diciembre, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que "los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas, según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica".

CVE: BOCCL-10-000248

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/644, que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales; incluyendo la compatibilidad entre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y el servicio público de ayuda a domicilio, pudiendo acceder a éste todos los días del año, teniendo en cuenta la capacidad económica del menor en situación de dependencia".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000024-01. Pág. 1247

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000024-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a reforzar las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género del Congreso y del Senado, a manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia y el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council

CVE: BOCCL-10-000249

y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral y la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.

- El 2,7 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

- El 64 % de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

- Pero solamente el 28,6 % presentó denuncia.

CVE: BOCCL-10-000249

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6 % han conseguido salir de la violencia de género.

- El 45 % han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad y, en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia solo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y castellano leonesa, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

CVE: BOCCL-10-000249

4. En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 13/2010 contra la Violencia de Género en Castilla y León, en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales".

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000025-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar una auditoría externa e independiente del sistema informático "Medora", adoptándose las medidas que se proponen en caso de la no viabilidad del mismo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El sistema informático "Medora" con el que los profesionales de Atención Primaria trabajan diariamente en la prestación de sus servicios a los ciudadanos lleva, desde hace años, sufriendo constantes fallos y problemas en su funcionamiento. Así, desde su implantación ha venido mostrando sus deficiencias.

Los primeros trabajos con Medora se iniciaron en 2005, y en 2006 se instaló por primera vez en algunos centros de salud. Ya entonces según se iba implantando iban apareciendo problemas. En julio de 2009 se contrató por la Gerencia Regional de Salud la migración desde los sistemas entonces existentes hasta el sistema Medora.

CVE: BOCCL-10-000250

En marzo de 2010, los profesionales afirmaban que el cambio informático de OMI-AP a Medora ralentizaba la asistencia y perdía datos clínicos.

El 30 de noviembre de 2012, tras dos años de pleno funcionamiento, el pleno de las Cortes aprobó por unanimidad "Instar a la Junta a modificar los sistemas informáticos de Medora en Atención Primaria y de Jimena en Atención Secundaria o Especializada para permitir la interconexión" permanente entre los sanitarios de ambos niveles. Ya entonces se apreciaban insuficiencias en los sistemas instalados.

La proposición no de Ley presentada por los Procuradores socialistas para mejorar este sistema fue rechazada por la mayoría popular.

En abril de 2014 el Grupo Socialista instó nuevamente a mejorar un sistema cuyas deficiencias eran evidentes. Desde este mes se sucedieron las incidencias en el sistema y en septiembre de 2014 se aprobó esta proposición instando a mejorar el sistema.

La mejora, sin embargo, no se produjo ya que año tras año siguieron produciéndose incidencias.

En mayo de 2015 el Consejero de la Presidencia pidió disculpas a los ciudadanos por los problemas que generaba el sistema informático de gestión sanitaria Medora, afirmando haberse encargado una auditoría para buscar la "mejor solución".

En 2016 se repetían los fallos. Por el Presidente del CESM Valladolid se llegó a afirmar en el mes de abril que "Medora ni ha funcionado bien ni lo va a hacer". En noviembre los problemas se repetían. Decía el editorial de un medio de comunicación "Hoy es un «problema de la infraestructura ya solucionado», mañana será una caída puntual del sistema informático y ayer se trató de un error de configuración, que a buen seguro fue mínimo, como todos los que se producen a decir de la Consejería de Sanidad que dirige Sáez Aguado". La cadena de excusas se ha mantenido hasta hoy. El diez de noviembre de 2016 los Procuradores socialistas nuevamente preguntaban por este problema. Días después, el 30 de noviembre, se produjo un nuevo fallo que impedía la emisión de recetas. Titulaba otro medio de comunicación "Enésimo fallo informático que provoca problemas en la receta electrónica".

Y en estos días se ha producido un nuevo grave fallo del sistema con importantes perjuicios para los usuarios. En este caso la excusa ha sido tareas de mantenimiento de servidores.

Lo que está claro después de estos años es que el sistema Medora no sirve. Que los problemas técnicos que ocasiona son constantes y sus deficiencias de funcionamiento endémicas. La auditoría a la que se refirió el Consejero de la Presidencia en 2015 o no llegó a realizarse o de bien poco ha servido. Desde entonces los fallos no solo no han desaparecido sino que han aumentado. Por ello y ante la imperiosa necesidad de adoptar medidas urgentes se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar con carácter urgente una auditoría externa e independiente sobre la situación actual, funcionamiento y operatividad del sistema Medora. Los auditores que sean seleccionados deberán realizar su trabajo en el plazo máximo

CVE: BOCCL-10-000250

de dos meses y los resultados de la Auditoría serán presentados por la Consejería de Sanidad en las Cortes de Castilla y León. Dicha auditoria deberá determinar la viabilidad o inviabilidad del sistema y, si fuera viable, las actuaciones necesarias para garantizar su normal funcionamiento.

2.- A la vista de los resultados de esta auditoría si el sistema no fuera viable, se iniciará el procedimiento para el desarrollo e implementación de un nuevo sistema que sustituya al "Medora" que, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas, funcione con normalidad.

Si el sistema fuera viable se iniciará de inmediato el procedimiento para el desarrollo e implementación de las modificaciones o complementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema actual.

3.- Estudiar la viabilidad de una posible exigencia de responsabilidades a las empresas contratadas para el desarrollo, instalación, modificaciones o mantenimiento del sistema así como de las personas implicadas en el proceso de contratación del mismo.

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000026-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a revisar el Acuerdo para la prestación de los servicios sociales de las entidades locales, de acuerdo con las propuestas que se exponen, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la distribución material de competencias, le corresponde a la Junta de Castilla y León, entre otras, la iniciativa legislativa y el desarrollo reglamentario en materia de servicios sociales, el establecimiento de las líneas generales de la política de servicios sociales, la aprobación de la planificación autonómica de los servicios sociales y el establecimiento del régimen general y condiciones para la provisión de prestaciones sociales mediante el sistema de concierto.

Así mismo corresponde a la consejería competente en materia de servicios sociales, bien directamente o a través de los organismos a ella adscritos, entre otras competencias, la elaboración y propuesta de la planificación autonómica de los servicios sociales y el

CVE: BOCCL-10-000251

desarrollo y ejecución de la planificación autonómica en colaboración y cooperación con las Entidades Locales competentes en materia de servicios sociales y la coordinación de las acciones de éstas y de las entidades privadas.

La vigencia de los Acuerdos Marcos firmados para la financiación de los Equipos de Acción Social Básica y prestaciones y programas de Servicios Sociales entre la Gerencia de Servicios Sociales y las EE. LL. con competencias en materia de Servicios Sociales, esto es, todos aquellos municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, finalizó el 31 de diciembre de 2016.

La negociación del nuevo Acuerdo Marco 2017/2019 se ha hecho de forma bilateral, sin criterios objetivos de asignación de recursos, acordados con todas las Entidades Locales, de forma transparente para estas Cortes, que tienen atribuidas las funciones de control del Gobierno, para el conjunto de las EE. LL. y de la ciudadanía.

El objetivo que se debe perseguir en materia de personal es que exista una ratio de profesionales por usuario de los servicios sociales adecuado al número de habitantes zona, a sus situaciones sociales y a las circunstancias de dispersión y accesibilidad geográfica. El objetivo debe ser garantizar la atención inmediata, sin listas de espera y un profundo conocimiento de las necesidades en los servicios de los CEAS, cuya función es de atención de primer nivel, evitándose en muchos casos situaciones que terminan en desenlaces no deseados.

A este efecto, es preciso realizar en toda la Comunidad un estudio de cargas profesionales y administrativas de los/as trabajadores sociales de atención directa, de los animadores/as comunitarios, así como de la necesidad de equipos especializados en el ámbito de la intervención familiar y la protección a la infancia, de la promoción de la autonomía personal (EPAP) y la orientación socio-laboral, y otros programas de prevención e inserción social, que permita acordar una ratio mínima para garantizar un buen servicio y una primera atención en menos de una semana, ya que en muchos casos se demoran un mes o más, lo que constituye un plazo inaceptable en atención social primaria.

En este sentido es necesario también revisar los módulos de referencia para la cofinanciación de los gastos de personal, aproximándolos a la realidad de los costes que representan para las Entidades Locales.

En muchos casos los contenidos de los programas del Acuerdo Marco se presentan como un contrato de adhesión en el que no se respeta ni el contenido mínimo de la autonomía local ni la capacidad de autoorganización de las Entidades Locales, que son tratadas como meros órganos desconcentrados de la Administración Autonómica.

El Acuerdo Marco es un sistema de cofinanciación que cabe perfeccionar, y que no debe confundirse como un instrumento de delegación o encomienda de gestión.

La Junta puede ejercer control de legalidad sobre competencias que le son exclusivas, pero no control de oportunidad.

Los Acuerdos Marcos determinan las condiciones de aceptación y cumplimiento de la distribución de los créditos de los presupuestos de gastos de la Administración de la Comunidad.

CVE: BOCCL-10-000251

Las cantidades acordadas por la Junta de Castilla y León para financiar las prestaciones sociales básicas y resto de programas de cada entidad son distribuidas por la Gerencia de Servicios Sociales para cada una de las EE. LL.

El Acuerdo Marco de cofinanciación de Servicios Sociales debe recoger de forma adecuada la colaboración entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, teniendo en cuenta el principio de suficiencia financiera.

Los efectos de la crisis económica han potenciado la demanda de los servicios sociales. Cada vez hay más exigencias de tramitación y control que se atribuyen a los CEAS. La dotación de profesionales es insuficiente y en este momento tienen que limitarse a la tramitación, control y seguimiento de prestaciones. Se ha abandonado la intervención social proactiva en programas de naturaleza preventiva e integradora que es necesario recuperar.

Muchas EE. LL. están realizando un esfuerzo económico superior a lo establecido legalmente, en muchos de los casos financiando el 50 % de los costes de los servicios sociales que desarrollan.

El sistema de pagos establecido a las EE. LL. implica permanentes retrasos por lo que se ven obligadas a sostener el sistema de responsabilidad pública de Castilla y León hasta que la Administración Autonómica realiza el pago efectivo.

Debe mantenerse la información permanente por parte de las Entidades Locales, el informe anual de gestión económica y la justificación bianual mediante la certificación del gasto, como hasta el momento, pero deberían realizarse entregas trimestrales a cuenta por parte de la Junta de Castilla y León, a liquidar en el momento de la justificación, una vez puestos al día de los retrasos acumulados.

Es necesario incorporar alguna partida abierta de distribución equitativa entre las Entidades Locales para la cofinanciación de programas singulares en el ámbito de los servicios sociales permitiría dar respuesta a necesidades locales específicas.

El desarrollo del sistema de servicios sociales tiene como pilar fundamental la proximidad y la Junta de Castilla y León debe asegurar la dotación económica necesaria para garantizar a las EE. LL. la suficiencia financiera y su sostenibilidad y para ello la colaboración y coordinación entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales con competencias en Servicios Sociales es fundamental por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

1. Revisar el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios sociales de las EE. LL. con competencias en la materia, con criterios objetivos y públicos de asignación de la cofinanciación de la Comunidad Autónoma y de la que ésta gestione procedente del Estado, sin que ello obstaculice el curso de la normal aplicación de los Acuerdos.

2. Actualizar los pagos de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el siguiente procedimiento, liquidación del 70 por ciento de lo acordado dentro de los

CVE: BOCCL-10-000251

30 días siguientes a la firma del mismo, realizándose la liquidación del 30 por ciento restante en plazo de 30 días desde justificación o información anual conforme que realice cada corporación local.

3. Eliminar la bilateralidad en la negociación y seguimiento del Acuerdo Marco, estableciendo criterios objetivos de asignación de recursos acordados con todas las Entidades Locales, contemplando las singularidades y necesidades locales que se estime necesario atender, en el marco del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León.

4. Recuperar la cofinanciación de los programas de información, orientación y asesoramiento y los de prevención, acción social comunitaria y voluntariado, suprimidos en el año 2012. Debe incorporarse financiación de forma específica para desarrollar la "intervención comunitaria" dirigida al conjunto de la población y de forma específica a los sectores en situación de riesgo de exclusión social, ampliándose la plantilla de profesionales.

5. Recuperar la cláusula de garantía de continuidad de la cofinanciación de los programas con incrementos equivalentes al menos al IPC, de modo que se posibilite la estabilización de programas y plantillas, para reducir la temporalidad en el sector de servicios sociales locales y garantizar la continuidad de los servicios y programas a la ciudadanía.

6. Reconocer y respetar la autonomía local en la gestión de las competencias atribuidas por ley en materia de servicios sociales.

- **Recuperar la actividad efectiva, como órgano de coordinación política, del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León.**
- **Erradicar la unilateralidad en la toma de decisiones, al amparo del Acuerdo Marco, sin olvidar que el propio Estatuto de Autonomía y la legislación en materia de régimen local y estabilidad presupuestaria establecen que la atribución de competencias debe hacerse por Ley, sin menoscabo de la capacidad de regulación de la Administración Autonómica, que en todo caso debe contar con la opinión de las Entidades Locales y garantizar su suficiencia financiera, contemplando las transferencia correspondientes en cada atribución de competencias, funciones u obligaciones a las Entidades Locales.**
- **Diseñar los programas cofinanciados y sus sistemas de gestión de manera que tengan un carácter básico, permitiendo su desarrollo por parte de las Entidades Locales, de manera que se ajusten a las necesidades, recursos y condiciones sociales de sus propios territorios, y por tanto a la política de proximidad que les es propia.**
- **Retornar a las Entidades Locales toda la información estadística de que dispone sobre los servicios sociales, información en parte proporcionada por los servicios sociales de titularidad local, de su propio territorio y del conjunto de la Comunidad, de modo que les permita a cada Entidad hacer una gestión comparada de sus propios servicios.**

CVE: BOCCL-10-000251

7. Establecer una red social profesional en materia de servicios sociales de gestión pública, abierta a la participación de responsables políticos y técnicos en materia de servicios sociales y un repositorio de documentos aportados por la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales, a disposición de todos los agentes del sistema, para facilitar su interacción, incentivar la formación y promover la coordinación horizontal y el trabajo en red.

8. Retorno a las unidades técnicas de las Entidades Locales, con carácter informativo, de las resoluciones adoptadas a partir de las valoraciones e informes elaborados por los profesionales de dichas entidades.

9. Garantizar que ninguna Entidad Local percibirá menos recursos procedentes del Acuerdo Marco como consecuencia de la aplicación de estas propuestas.

10. Recuperar de los niveles de cofinanciación de centros de servicios sociales (residencias, centros de día, etcétera) y educativos (escuelas infantiles), no incorporados al Acuerdo Marco, recortados en años anteriores.

11. Crear, en el ámbito del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, un grupo de trabajo para estudiar un modelo de financiación de los servicios sociales de titularidad local más estable, de mayor garantía y más respetuoso con la autonomía local y con los principios de subsidiariedad y lealtad institucional del propio Acuerdo Marco, una vez estabilizados los criterios objetivos y transparentes de distribución, con el objetivo de estabilizar plantillas, programas y prestaciones en un escenario de incremento de necesidades y demandas de servicios sociales, por los efectos de la crisis, el envejecimiento demográfico y la emigración que supone la ruptura de las redes de protección familiar".

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000027-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que solicite, con las Comunidades de Galicia y Asturias, el Fondo de Solidaridad Europea para paliar los daños de los incendios forestales, a presentar un proyecto de ley de prevención, extinción y reforestación de incendios forestales, aumentar la consignación presupuestaria y el periodo de máxima alerta, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los incendios forestales son una grave amenaza para uno de los mejores patrimonios de Castilla y León, como es su patrimonio natural. Podemos observar que año tras año en menor o mayor medida son cientos de hectáreas las que arden, bien por causas naturales o bien por la mano del hombre. La protección de este bien conlleva la protección de nuestro entorno, de la forma de vida de muchos de nuestros ciudadanos, de una fuente de empleo interesante en el medio rural, de la flora y la fauna y de los bienes de las personas que viven en este medio.

CVE: BOCCL-10-000252

El territorio forestal en Castilla y León supone el 51 % de la superficie de la Comunidad Autónoma. Es pues uno de los principales y mejores patrimonios con los que contamos para el desarrollo de la misma. Los montes de la Comunidad aportan innegables beneficios económicos, sociales, ecológicos o medioambientales a nuestra sociedad.

Durante lo que llevamos de año 2017 se han producido más de 2.500 incendios y se han quemado aproximadamente unas 40.000 ha en Castilla y León.

La sequía, las altas temperaturas inusuales en varios momentos y el fuerte viento han facilitado la propagación del fuego. El origen de las llamas en un altísimo porcentaje procede de la actividad humana y en alguna ocasión de causas naturales. Es evidente que la reducción de la inversión en los últimos años en los montes de la Comunidad se aprecia con claridad, lo que supone mayor material vegetal como combustible para poder arder. También la despoblación de muchas comarcas y el abandono del medio rural, la descoordinación entre administraciones o la falta de medios de extinción cercanos a los lugares de los siniestros en algunos momentos repercuten en el resultado final. La cultura del fuego y el terrorismo incendiario inciden con virulencia en estas circunstancias y consiguen un efecto adverso para los intereses de los castellanos y leoneses.

La ola de incendios forestales durante el puente del Pilar, en el noroeste peninsular con graves episodios en Portugal, Galicia y Asturias, también afectó a nuestra Comunidad Autónoma, llegándose a declarar el nivel 1 de alerta por simultaneidad de varios incendios forestales activos en la provincia de León el día 16 de octubre, ya que se mantenían vivos tres incendios de días anteriores: uno en la pedanía de Silván (perteneciente al municipio de Benuza), en Matalavilla (perteneciente a Palacios de Sil) y el de Sosas de Laciana (del municipio de Villablino). Además se declararon otros dos incendios que provenían de Galicia, uno en Portela (Sobrado) y otro en Fuente Oliva (Balboa), ambos en la Comarca del Bierzo.

Estos siniestros afectaron a espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, como son la Zona de Especial Conservación (ZEC) de Alto Sil y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Alto Sil.

Además durante este verano otros grandes incendios afectaron a nuestra Comunidad como son Hoyocasero (Ávila), Fermoselle (Zamora), Medinilla-Puente Congosto (Salamanca), Encinedo (León), Navarredonda de Gredos (Ávila), Pino del Oro (Zamora), Benuza (León), Ponferrada (León), Candelario (Salamanca), Nieva-Nava de la Asunción (Segovia), Navalilla (Segovia), etc.

Según el último estudio de la Comisión Europea, si superamos los dos grados fatídicos de temperatura, la temporada de incendios será el doble de larga antes de que acabe el presente siglo y el área quemada será un 200 % mas grande de lo que es en la actualidad. El impacto será especialmente duro en la cuenca mediterránea y en zonas especialmente áridas, por ser más secas.

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea fue creado mediante Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, y modificado mediante Reglamento (CE) n.º 661/2014 del Parlamento y el Consejo, de 15 de mayo de 2014.

CVE: BOCCL-10-000252

Este fondo permite a la Unión Europea ayudar de forma efectiva a un Estado miembro o país en vías de adhesión para hacer frente a los daños provocados por una catástrofe natural grave. Pueden movilizarse hasta 500 millones de euros como complemento de gasto público en operaciones de emergencia del Estado peticionario.

En nuestro país ha sido utilizado en los vertidos del Prestige, en la ola de incendios del 2003 y en el terremoto de Lorca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que en el marco de sus competencias solicite junto con las Comunidades de Galicia y Asturias el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los graves daños sufridos por los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de prevención, extinción y reforestación de incendios forestales, en el plazo de tres meses.

3. Aumentar, en el marco de los planes de gestión forestal, la consignación presupuestaria de las medidas de prevención de incendios forestales en los tratamientos selvícolas, limpieza de bosques, etc., para llegar a los presupuestos del 2009 antes de terminar la legislatura.

4. Aumentar el periodo de máxima alerta de incendios forestales con la presencia de un periodo mínimo de seis meses de los trabajadores del operativo y la renovación del parque de vehículos de extinción".

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000028-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para realizar una convocatoria de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Mediante Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, publicada en el BOCYL de 18 de febrero de 2015, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León. De este modo se atendió a una demanda reiterada del Grupo Parlamentario Socialista de realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de másteres en Universidades Públicas de la Comunidad. Sin embargo, según esas bases no se podía solicitar ayuda para todos los másteres existentes, sino para los que fuesen seleccionados por la Junta de Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-000253

Posteriormente, mediante la Orden EDU/324/2015, publicada en el BOCYL de 30 de abril de 2015, se convocaron las ayudas para el curso 2015-2016, que fueron resueltas por la Orden EDU/586/2015, publicada en el BOCYL de 20 de julio de 2015. Conforme a esa resolución se concedieron 35 ayudas por un importe de 2.494,80 euros cada una.

En el inicio de la nueva legislatura, durante la comparecencia ante la Comisión de Educación el día 10 de septiembre de 2015, el actuado Consejero de Educación D. Fernando Rey estableció el siguiente compromiso: "Por otro lado, para la legislatura tendremos un programa de másteres dentro del Programa Europeo de Empleo Juvenil, que persigue facilitar el acceso al empleo a los jóvenes menores de 30 años".

En el desarrollo de este compromiso, el BOCYL del 1 de abril de 2016 publicó la Orden EDU/222/2016, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León. En estas bases se amplía al conjunto de los másteres ofertados por las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma los que pueden ser objeto de ayuda.

Fruto de esta nueva orden, se convocaron en el BOCYL de 20 de junio de 2016 las correspondientes ayudas, que fueron resueltas mediante Orden EDU/928/2016, de 7 de noviembre, publicada en el BOCYL de 15 de noviembre de 2016. En esta resolución se concedieron un total de 166 ayudas por un importe total 384.376,20 euros, con importes individuales oscilando entre 1.966,80 y 2.494,80 euros.

A pesar de esta consolidación del programa de ayudas para cursar másteres en Universidades, este mes de octubre desde la Consejería de Educación se ha comunicado a personas interesadas en la convocatoria del presente curso que no va a realizarse.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el estudio de másteres es fundamental para iniciar la formación de postgrado que no debería estar condicionado por la situación económica de las familias de los estudiantes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para proceder de forma inmediata a realizar una convocatoria autonómica de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León".

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000029-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de 50 millones de euros para hacer frente a las inclemencias meteorológicas, declarar zonas catastróficas a aquellas comarcas agrícolas en peor situación por la sequía, establecer una línea de ayudas a agricultores y ganaderos para el pago de amortizaciones e intereses de las inversiones y una línea de ayudas directas para los más perjudicados, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las movilizaciones del pasado 30 de agosto pusieron de manifiesto el enfado del sector agrario de Castilla y León ante la poca sensibilidad de la Junta de Castilla y León por la peor sequía de los últimos años.

Ya se presuponía lo que iba a suceder: la escasez de lluvias del otoño e invierno pasados, las altas temperaturas de la primavera y el verano, ha provocado una "extraordinaria sequía" en la cuenca del Duero, fundamentalmente en las cuencas del

CVE: BOCCL-10-000254

Carrión y otras zonas principalmente de la provincia de León, ha hecho por ejemplo finalizar antes de tiempo la campaña de riego. También hay que unir a esta situación las zonas de pastos, que con las temperaturas tan altas, prácticamente se han secado al nacer.

La cosecha ha sido especialmente mala en amplias zonas de Castilla y León, los pastos escasos y la falta de aguas en las explotaciones ganaderas están encareciendo el coste de las producciones.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- Crear un fondo de 50.000.000,00 € para hacer frente a las inclemencias meteorológicas en Castilla y León.

2.- Declarar zonas catastróficas aquellas Comarcas Agrarias que en peor situación están en la actualidad, con motivo de la sequía.

3.- A establecer una línea de ayudas a los agricultores y ganaderos para los pagos de amortizaciones e intereses de las inversiones realizadas en sus explotaciones agrarias; y exigir al Gobierno de España una línea de ayudas similar.

4.- A establecer una línea de ayudas directas para aquellos agricultores y ganaderos que peor lo están pasando como consecuencia de los efectos de la sequía".

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 13 5 de septiembre de 2019 PNL/000030-01. Pág. 1266

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000030-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica y compatibilizar este tipo de ayuda con otro tipo de ayudas que puedan necesitar la personas en situación de dependencia, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia en su artículo 19 define la prestación económica de asistencia personal:

La prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Previo acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se establecerán las condiciones específicas de acceso a esta prestación.

Transcurridos 10 años desde la aprobación de la ley se ha comprobado que la figura del asistente personal es fundamental para contribuir al desarrollo de una vida independiente e inclusiva de las personas en situación de dependencia.

CVE: BOCCL-10-000255

En Castilla y León hay 335 personas en situación de dependencia que disponen de esta prestación, siendo la segunda Comunidad de España en número de beneficiarios a gran distancia de la primera, el País Vasco, que tiene 5.060.

La Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, regula las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

A través de la citada Orden, la Junta ha equiparado las cuantías económicas que debe abonar la Administración Autonómica por la prestación económica de asistente personal a las cuantías económicas correspondientes por la prestación económica vinculada. Por lo que las cuantías económicas que está concediendo la Junta son muy reducidas en función del coste real de este servicio. Si se aplicara teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11.6 de la citada Orden, la cuantía que se destinaría a financiar la contratación del servicio de asistente personal sería insignificante, porque una parte de lo concedido estaría destinado a pagar los otros servicios, con lo que la aportación de la persona en situación de dependencia sería muy elevada.

Desde la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha manifestado públicamente en diversas ocasiones la apuesta favorable del Gobierno Autonómico hacia esta prestación, pero la realidad es que con las actuales cuantías económicas que se conceden hace que muchas personas tengan que renunciar a la misma.

Se debería establecer una cuantía suficiente para que ninguna persona en situación de dependencia a la que se le asigne la prestación de asistente personal como la más adecuada para su atención tenga que prescindir de ella por no poder complementar la aportación que le correspondería.

Así mismo debería regularse la compatibilidad de la prestación de asistente personal con otras prestaciones económicas y servicios, determinándose la ayuda que le conceda la Administración Autonómica o el copago de estas últimas sin tener en cuenta las cuantías que se le hayan concedido para financiar el asistente personal, si bien se le descontaría de su capacidad económica la cuantía que deba destinar para complementar el pago del asistente personal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

Regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica.

Regular la compatibilidad de asistencia personal con otras prestaciones económicas y servicios que puedan necesitar las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000031-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran como prioritarias en materia de lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Orden de 14 de marzo de 1995 de la Consejería de Cultura y Turismo regula la Los datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) dibujan cada día una Comunidad Autónoma amenazada más que cualquier otra por los riesgos demográficos:

• Más incapaz que cualquier otra de retener tanto a su propia población como a la población inmigrante. (En el periodo 2010-2015 se han ido 103,82 personas cada día -37.895 al año-).

• Con graves desequilibrios demográficos estructurales y territoriales: la emigración es selectiva y afecta a la población joven, lo que lastra el dinamismo demográfico actual y futuro de la Comunidad. (El 64,70 por ciento de los que emigraron

CVE: BOCCL-10-000256

tenían entre 18 y 44 años). También afecta particularmente a determinados territorios, incrementando la fractura entre el medio rural y el urbano, el centro y los bordes de la Comunidad, generando amplios espacios con densidades por debajo del nivel de desertización demográfica.

• En regresión demográfica continuada desde 2010, con expectativas de persistencia en las proyecciones del INE, que avanza también el incremento sostenido de los desequilibrios por edades. -En 2030 los mayores de 55 años será de casi la mitad de la población-.

La intensidad de la regresión demográfica, que afecta también a las capitales de provincia y a los núcleos urbanos intermedios, es tal en Castilla y León que en los dos últimos años, de los más de 85.000 habitantes que ha perdido España, la mitad los ha perdido nuestra Comunidad.

Todo esto tiene repercusión en nuestro presente y nuestro futuro. En nuestra viabilidad como sociedad, pero también en aspectos clave para la sostenibilidad de nuestra autonomía, como la financiación autonómica y la recaudación de impuestos con los que sufragar unos servicios públicos cada vez más caros de mantener por la dispersión y el envejecimiento de la población.

El Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León no solo ha sido el causante de esta situación por las políticas desarrolladas sino que su inacción y pasividad la agrava de forma lacerante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las siguientes medidas que se estiman prioritarias en materia de lucha contra la despoblación, sin perjuicio de otras que pudieran acordarse por estas Cortes o a propuesta de los órganos de colaboración y participación creados por la Administración Autonómica:

1.- Elaborar un mapa de las zonas de prioridad demográfica, incorporando todas las escalas territoriales incluyendo el nivel municipal, utilizando a este efecto un conjunto de indicadores que incluya tanto variables de relación entre población y territorio, como de estructura, movimientos demográficos y evolución de la población. Dicho mapa será elaborado en el plazo máximo de tres meses, por la Junta de Castilla y León, en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad y de acuerdo con las diputaciones provinciales, la FRMP y el Consejo Comarcal del Bierzo, dando participación directa al conjunto de las entidades locales de la Comunidad.

2.- Identificar claramente y de manera diferenciada en los Presupuestos de cada ejercicio las medidas específicamente orientadas a la lucha contra la despoblación y el equilibrio demográfico de la Comunidad, así como estimar el impacto demográfico del conjunto de las políticas públicas de la Administración autonómica.

3.- Anualmente se presentará ante las Cortes de Castilla y León un informe de ejecución presupuestaria para cada línea de acción aprobada y una evaluación de

CVE: BOCCL-10-000256

los efectos socioeconómicos en las zonas de aplicación, así como la incidencia demográfica de las mismas, incluyendo el seguimiento de los indicadores de convergencia demográfica entre las provincias y las distintas zonas de nuestra Comunidad. Con base en dicho informe se realizará un debate plenario en las Cortes de Castilla y León sobre la situación demográfica de la Comunidad.

4.- El informe sobre la incidencia demográfica de las líneas de actuación desarrolladas anualmente deberá orientar la asignación presupuestaria en el siguiente ejercicio, e incrementarse por encima de la media del siguiente presupuesto aquellas que demuestren mayor acción positiva para el mantenimiento y atracción de población.

5.- Incorporar al procedimiento de elaboración de los Proyectos de Ley y otros instrumentos normativos de carácter general, así como al conjunto de los instrumentos de planificación de la Administración autonómica, con carácter obligatorio un informe profesionalmente cualificado de impacto demográfico.

6.- Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea para que, en los futuros debates sobre la nueva reglamentación de la política de cohesión, se promueva en la Unión Europea que entre los criterios de asignación y cofinanciación de fondos comunitarios cuenten con variables demográficas: efectivos demográficos, densidad, envejecimiento de la población, saldo migratorio y crecimiento natural, teniendo en cuenta escalas territoriales adecuadas, de carácter provincial y local.

7.- Instar al Gobierno de España para que promueva en la Unión Europea que la autoridad de gobernanza y gestión de los fondos europeos sea compartida con las entidades locales para garantizar sus objetivos de convergencia y cohesión territorial y evitar procesos de centralización intra-autonómicos.

8.- Instar al Gobierno de España para que promueva en la Unión Europea que la parte de cofinanciación de los proyectos estratégicos para las zonas más desfavorecidas demográficamente no computen para el objetivo de déficit.

9.- Evaluar en términos de convergencia económica y demográfica entre provincias y territorios de la Comunidad los efectos de aplicación de los fondos comunitarios gestionados por la Junta de Castilla y León.

10.- Incorporar a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos a la gestión de los fondos comunitarios de gestión autonómica, en el actual periodo de programación, desde 2018, mediante un sistema de gobernanza multinivel.

11.- Exigir al Gobierno de España la aplicación de medidas fiscales, de financiación local y de promoción de la localización de actividades económicas y de garantía de acceso a infraestructuras de comunicación y servicios públicos en las zonas de prioridad demográfica por escasa densidad o intensa pérdida de población, que favorezcan con los máximos incentivos previstos en las leyes la recuperación demográfica y la convergencia económica y poblacional de dichos territorios, mediante planes acordes con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

12.- La regulación inmediata del Fondo Autonómico de Compensación y la aprobación del Plan Plurianual de Convergencia interior para la actual

CVE: BOCCL-10-000256

legislatura, para su aplicación en aquellas zonas de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad, instrumentos ambos orientados al impulso de programas de desarrollo que garanticen el acceso a las infraestructuras y servicios públicos y potencien la generación de actividad económica y la creación de empleo.

13.- Incorporar al Plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones para el periodo 2018/2020, cuya aplicación sea proporcional a los desequilibrios económicos y demográficos que sea preciso corregir en cada territorio, contemplando la posibilidad de que una parte de los proyectos financiados por el Fondo sean gestionados por las Corporaciones Locales.

14.- La Junta de Castilla y León destinará las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y el fondo complementario a financiar gastos de inversión en las zonas determinadas como Zonas de Prioridad Demográfica.

Valladolid, 13 de agosto de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y cinco Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite el escrito de treinta y cinco Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.
En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En abril de 2015, un informe de la Agencia tributaria, del que dio traslado a la Fiscalía Anticorrupción, puso de manifiesto la existencia de una trama en la que supuestamente se producía el pago de comisiones a Altos Cargos de la Comunidad Autónoma para agilizar la instalación de parques eólicos. Dicho informe, tal y como reflejaron los medios de comunicación, concluía la "existencia organizada de un conjunto de personas y sociedades con reparto de funciones y mantenida a lo largo del tiempo" que cobraron de las eléctricas al menos 110 millones de euros para agilizar la tramitación de parques eólicos en esa comunidad.

Como consecuencia de esto, por los procuradores miembros del Grupo Parlamentario Socialista se presentó, en la pasada legislatura, un escrito en el que se proponía la constitución de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León. De conformidad con las previsiones del reglamento de la Cámara se creó la citada Comisión, que se constituyó el 14 de octubre de 2015.

Posteriormente se fue ampliando el objeto de la misma. Primeramente se añadió a su ámbito de investigación "la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de

CVE: BOCCL-10-000257

un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda" y después, al apreciarse circunstancias anómalas en el alquiler de la sede de la Junta de Castilla y León en Bruselas sin que la Junta facilitase la información que se iba solicitando, también a propuesta de este Grupo Parlamentario se añadió al objeto de la Comisión "las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros".

La paralización de los trabajos de esta Comisión llevó al Grupo Socialista a pedir el amparo de la Presidencia de la Cámara, entonces del Grupo Parlamentario Popular, a fin de que convocase la misma y se reanudasen sus trabajos. El amparo de la Presidencia hubo de ser solicitado repetidas veces sin que se otorgase el mismo y sin que en ningún momento se produjese el reinicio de sus trabajos.

Por tal motivo, el grupo Socialista presentó Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional quien, reconociendo la paralización de los trabajos y la vulneración de los derechos de los Procuradores, estimó el mismo.

Constituida la Cámara en esta X Legislatura se hace necesario proseguir con los trabajos de la citada Comisión de Investigación ya que, debido a su paralización, no han finalizado los mismos.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una "Comisión de Investigación sobre sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros".

Valladolid, 3 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández,
Virginia Barcones Sanz,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Nuria Rubio García,
José Luis Vázquez Fernández,
Diego Moreno Castrillo,
Ana Sánchez Hernández,
José Francisco Martín Martínez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Fernando Pablos Romo,
María del Carmen García Romero,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera,
Ángel Hernández Martínez,
Judit Villar Lacueva,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Martín Benito y
María Inmaculada García Rioja

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes